GS-2026-0 10595 ESCAR 20.1

Facatativá, 04 de noviembre de 2026

Señor teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Km 4 vía Mancilla – hacienda las margaritas
Facatativá - Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-7-10033-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/09/2026	**Hasta**	02/11/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-008417-ESCAR del 03/09/2026, el señor teniente coronel JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL obrando en calidad de director de la Escuela Nacional de Carabineros, designa como supervisor al señor subteniente WIDMER JAVIER NEIRA MOSQUERA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

  1) Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/09/2026 hasta el 02/10/2026 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-009493-ESCAR del 02/10/2026.

- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10033-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICAS, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026
Contratista	SUMINISTROS ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. (SUELCOM S.A.S)
Representante legal	CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 45´460.155,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45´460.155,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la póliza de garantía Única parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", será de 90 días. La fecha para el mantenimiento será coordinada con los supervisores del contrato, sin exceder el mes establecido. Nota 1: Respecto al mantenimiento correctivo, este deberá realizarse durante toda la vigencia del contrato, previo a los requerimientos de los supervisores del contrato y según anexo de las especificaciones técnicas. Nota 2: En caso de mantenimiento correctivo que requiera el cambio de alguna pieza este deberá ser llevado a cabo en un periodo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez sea notificado por los supervisores del contrato y según anexo de las especificaciones técnicas.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/09/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes de septiembre se realizaron las siguientes actividades:

Informe actividades de mantenimiento de fecha 24/09/2026.

- Teniendo en cuenta que se ha tenido comunicación por vía telefónica y presencial con el contratista, ya que ha estado realizado los diferentes mantenimientos en las instalaciones, se le solicito allegar un informe de actividades el cual remitió mediante correo electrónico de asunto: **"Informe parcial mantenimiento plantas y transformadores eléctricos 2026"** de fecha 24/09/2026.

- Mediante correo electrónico No. 29 se solicita al contratista se envié los correspondientes certificados de cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

Acciones adelantadas en el mes de octubre.

- Mediante correo electrónico No. 030 se solicita al contratista se envié los correspondientes certificados de cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

- Durante la ejecución del contrato, se ha mantenido una comunicación constante y directa con el contratista, tanto por vía telefónica como de manera presencial, con el propósito de coordinar, realizar seguimiento y verificar el desarrollo de las actividades programadas. Así mismo, se ha brindado acompañamiento en los diferentes frentes de trabajo intervenidos, efectuando el seguimiento a las labores ejecutadas y verificando que estas se desarrollen de conformidad con las especificaciones técnicas, las condiciones contractuales y los requerimientos establecidos. Estas acciones han permitido mantener una adecuada coordinación entre las partes, atender oportunamente las situaciones que se presentan durante la ejecución y contribuir al cumplimiento del objeto contractual, procurando la calidad y correcta ejecución de los trabajos realizados. Lo anterior se encuentra respaldado en el registro fotográfico incluido en el informe de actividades, en el cual se evidencian los trabajos adelantados en los diferentes frentes de intervención y el acompañamiento realizado durante su ejecución.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se anexa planilla pago aportes sociales número 9512667323,

se verifica su autenticidad el día 14/10/2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN PRINCIPAL Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA 1000 KVA, 15 KVA EN TIERRA Y EN POSTE UBICADOS EN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA GUARDIA DE LA ESCUELA	• Pintura y soldadura de la maya de encerramiento. • Limpieza de la subestación parte interna y un metro alrededor de la misma • Suministro y esparcimiento de 24 metros de gravilla gruesa • Ajuste de conexiones de llegada y salida de redes eléctricas • Mantenimiento de pintura de tres transformadores ubicados en la sub estación • Pruebas de tierras y corrección de fallas según norma Retie • Inspección visual y verificación de conexiones. • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retoque de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • Suministro de 3 DPS para 34,5 kV • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.
2	SERVICIO MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR	• Mantenimiento de pintura de tres transformadores ubicados en la sub estación	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL

	DE ENERGÍA ELÉCTRICA 45 KVA EN POSTE UBICADO EN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA GUARDIA DE LA ESCUELA	• Pruebas de tierras y corrección de fallas según norma RETIE • Ajuste de toda la línea existente, verificación de conexiones. • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso • Ajuste de corta circuitos. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • Suministro de 3 DPS para 34,5 kV • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 225 KVA EN TIERRA UBICADO EN APARTAMENTOS FISCALES	• Limpieza parte interior subestación • Lijar y Pintar encerramiento • Pintura transformadores • Suministro e instalación de señalización de peligro • Pruebas de tierra y reparación de posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.

		garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 30 KVA EN POSTE, UBICADO EN LA REMONTA	• Pintura transformadora • Mantenimientos bornes • Revisar conexiones y reparar • Hacer pruebas de tierra y reparar posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Cambio de posición de TAP. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección. .	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 75 KVA EN POSTE UBICADO DE LA SALA DE RADIO	• Pintura • Revisar puestas a tierra y corregir posibles fallas· • Apretar bornes • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. • Suministro e instalación de para rayos de poste de 5 puntas PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.

6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 150 KVA EN TIERRA UBICADO EN LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	• Limpieza interna y externa • Pintura transformador • Pintura externa tableros • Cambio de aceite • Realizar pruebas de tierra y corregir posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 45KVA EN POSTE UBICADO EN LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	• Pintura transformador • Ajuste de bornes • Realizar pruebas de tierra y corregir posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección. .	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 45 KVA EN POSTE EN USO,	• Pintura transformador • Ajuste de bornes • Realizar pruebas de tierra y corregir posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.

	UBICADO EN PUERTA CASONA	• Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Ajuste de corta circuitos. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 300 KVA EN TIERRA UBICADO EN EL CASINO DE OFICIALES	• Pintura transformador • Hacer pruebas de tierra y corregir posibles fallas. • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. • Cambio de empaques • Corregir fugas. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.
10	SERVICIO MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 30 KVA EN POSTE EN EL BUNKER DE EXPLOSIVOS	• Pintar encerramiento • Pintura transformador • Limpieza interior y exterior de la subestación • Nivelación de aceite si se requiere. • Hacer pruebas de tierra y posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.

		• Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 225 KVA EN TIERRA UBICADO EN EL BLOQUE DE JUNGLA	• Pintar encerramiento • Pintura transformador • Limpieza interior y exterior de la subestación • Nivelación de aceite si se requiere. • Hacer pruebas de tierra y posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA DE LA REMONTA HASTA EL CERRO	• Verificación y mantenimiento de red de baja tensión • Revisar tala de arboles para validar nedesidad de instalacion de postes • Instalar aisladores • Revisar instalación de cableado calibre #2 aislado.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA	• Pintura transformador y muebles de breques • Limpieza interna y externa subestación un metro alrededor	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR, INFORME

	ELÉCTRICA 225 KVA EN TIERRA UBICADO EN EL BLOQUE DE AULAS	• Realizar pruebas de tierra y repara posibles fallas • *Suministro e instalación de señales de peligro* • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 75 KVA EN POSTE TALLERES	• Pintura • Revisar puestas a tierra y corregir posibles fallas • Apretar bornes • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.
15	MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 15 KVA EN POSTE CULTIVOS	• Pintura transformadora • Mantenimientos bornes • Revisar conexiones y reparar • Hacer pruebas de tierra y reparar posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.

		• Limpieza general y retorqueo de contactos. • Cambio de posición de TAP. • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
16	MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 15 KVA EN POSTE SUBESTACIÓN PRINCIPAL QUE ENERGIZA EL RECONECTADOR	• Pintura transformadora • Mantenimientos bornes • Revisar conexiones y reparar • Hacer pruebas de tierra y reparar posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Cambio de posición de TAP. • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • Cambio de batería del reconectó, análisis y subsanar fallas. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 45 KVA EN POSTE UBICADO EN POLÍGONO DE ARMAS CORTAS	• mantenimiento transformador • Cambio de aceite • Limpieza de red y energizar red • Realizar pruebas de tierra y corregir posibles fallas • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. Megometro	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.

		• Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados Ohmímetros. • Análisis físico químico del aceite dieléctrico, incluye toma de muestra y certificado de pruebas en laboratorio acreditado. • Instalación acometida trifásica desde transformador hasta totalizador en pie de poste y acometida de 50m desde totalizador hasta muro proyectado en polígono de armas cortas. • Instalación de tablero trifásico de 12 circuitos. • Instalación de 4 reflectores led de 100W en postes existentes de polígono incluyendo 80m de red subterránea. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE CAMPO DE PARADAS, JARDIN DE SALTO OVALO DE ARENA, RED QUE ALIMENTA LA SUBESTACIÓN RURAL (EL CERRO)	• Verificación y mantenimiento de red de baja tensión • Revisar tala de arboles para validar nedesidad de instalacion de postes • Instalar aisladores • Revisar instalación de cableado calibre #2 aislado.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.

PLANTAS DE ENERGÍA

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGÍA DE 300KVA UBICADA EN EL SECTOR DE CASINO DE OFICIALES	• Mantenimiento general al grupo electrógeno. • Limpieza y pintura externa al cerramiento de la cabina de insonorización • Cambio de filtros de aire • Suministro de combustible llenado de tanque • Cambio de aceite y filtros • Pruebas de funcionamiento en manual y automático • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia, baterías • Cambio y suministro de cargador de baterías • Cambio de batería	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.

		• Suministro e instalación de transferencias si se requiere. • Cambio mangueras del sistema de refrigeración de agua si se requiere. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGÍA DE 225KVA UBICADA EN EL SECTOR DE BLOQUE DE AULAS	• Mantenimiento general al grupo electrógeno • Limpieza y pintura externa al cerramiento de la cabina de insonorización • Cambio de filtros de aire • Cambio de aceite y filtros • Suministro de combustible llenado de tanque • Pruebas de funcionamiento en manual y automático • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia, baterías • Cambio y suministro de cargador de baterías • Cambio de batería • Suministro e instalación de transferencias si se requiere. • Cambio mangueras del sistema de refrigeración de agua si se requiere. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGÍA DE 225KVA UBICADA EN EL SECTOR DE ESGAC	• Mantenimiento general al grupo electrógeno • Limpieza y pintura externa al cerramiento de la cabina de insonorización • Cambio de filtros de aire • Combustible • Cambio de aceite y filtros • Pruebas de funcionamiento en manual y automático, • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia solucionar fugas de refrigerante. • Cambio mangueras del sistema de refrigeración de agua si se requiere. • Cambio y suministro de cargador de baterías • Cambio de batería • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.

		garantía por el trabajo y los equipos sin e sección. • Ajuste de la polaridad de las fases de la planta eléctrica, realizando las pruebas correspondientes y puesta en funcionamiento, para el correcto funcionamiento con las UPS de respaldo de la unidad.		
4	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA PEQUEÑA MARCA KIPOR KDE 6500 T 120/240V.	• Mantenimiento general al grupo electrógeno • Limpieza y pintura externa al cerramiento de la cabina de insonorización • Cambio de filtros de aire • Combustible • Cambio de aceite y filtros • Pruebas de funcionamiento en manual y automático • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia • Cambio de precalentadores y mangueras del sistema de refrigeración de agua • Cambio de instalación y multímetro de la planta • Cambio y suministro de cargador de baterías • Cambio de batería • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin excepción.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.
5	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA PEQUEÑA MARCA YAMAHA 120/240V	• Mantenimiento general al grupo electrógeno • Cambio de filtros de aire • Suministro Combustible llenado de tanque • Cambio de aceite y filtros. • Pruebas de funcionamiento en manual y automático, • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia • Cambio de batería • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin excepción.	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGÍA DE 20KVA UBICADA EN EL SECTOR DE TALLER TRAILER.	• Mantenimiento general al grupo electrógeno, • Limpieza y pintura externa e interna, del tráiler soporte del generador de energía, techo rines tanque, aire a las llantas. • Cambio de filtros de aire	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.

		• Lavado de tanque de combustible, cambio de bomba de combustible. • Suministro de combustible llenado de tanque. • Cambio de aceite y filtros • Pruebas de funcionamiento en manual y automático • Revisión de sistema de refrigeración solución de posibles fugas de agua o refrigerante, lubricación, control, potencia • Suministro de batería • Reparación de bomba de inyección. • Adecuación sistema para colocar candado tapa de tanque combustible. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin excepción.		
7	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA PEQUEÑA 120/240V. UBICADA EN BODEGA	• Mantenimiento general al grupo electrógeno, • Cambio de filtros de aire • Suministro de Combustible llenado de tanque • Cambio de aceite y filtros • Pruebas de funcionamiento en manual y automático • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia • Cambio de batería • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin excepción	SI	SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE ANEXA INFORME FINAL.

No.	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES		
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado que acrediten	Si	DOCUMENTO PRESENTADO CON LA OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA.

	la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares, dichas certificaciones deben tener concepto favorable **(excelente o bueno)** de la recepción de los servicios y contendrá como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Número del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. • Dirección y número telefónico del contratante. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. **NOTA 2:** Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios.		
2	El Contratista deberá certificar que brindará capacitación y asesoría especializada en cuanto al manejo de los diferentes equipos objetos del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	El contratista a medida que realizo el mantenimiento en cada uno de los ítems, brindo la instrucción, de lo cual se observa en el informe de actividades y lo certifica.

<table>
<tr><td>3</td><td>El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los elementos que hacen parte del mantenimiento de los transformadores que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a tres días hábiles.</td><td>SI</td><td>Para cada uno de los repuestos cambiados se anexa la factura y certificación del de garantía.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con personal idóneo en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los transformadores de energía eléctrica y plantas de energía eléctrica, y así evitar lesiones que afecten la integridad de los usuarios que operan los transformadores y plantas de energía, el oferente deberá presentar certificaciones de entidades reconocidas en las cuales se indique que cuentan con el conocimiento idóneo para el desarrollo del objeto a contratar.</td><td>Si</td><td>Certificado anexado al informe de supervisión No. GS-2026-009493-ESCAR del 02/10/2026</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente deberá certificar que el personal que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas, vestimenta, elementos de señalización y elementos de limpieza para realizar las labores asignadas, previa revisión del supervisor del contrato antes de iniciar las actividades.</td><td>Si</td><td>Certificado anexado al informe de supervisión No. GS-2026-009493-ESCAR del 02/10/2026</td></tr>
<tr><td>6</td><td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Es importante para la entidad, conocer que cada una de las personas que estarán al frente de la instalación y entrega de los equipos tecnológicos antes mencionados cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará no solo la calidad de los bienes e instalación, sino que cumpla con las condiciones del fabricante, por lo tanto, el contratista deberá contar con el siguiente personal como mínimo:

<table>
<tr><th colspan="3">PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</th></tr>
<tr><th>PERSONAL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>FUNCIONES</th></tr>
<tr><td>Un (01) Ingeniero Eléctrico y/o Electricista y/o Electromecánico y/o mecatrónico.</td><td>Experiencia General: Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante la matricula o tarjeta profesional de</td><td>Será el coordinador del servicio y que tenga poder de decisión. Estará presente durante el mantenimiento preventivo de la</td></tr>
</table></td><td>Si</td><td>Certificado anexado al informe de supervisión No. GS-2026-009493-ESCAR del 02/10/2026</td></tr>
</table>

		acuerdo a la Ley 842 de 2003.	subestación eléctrica y responsable de los informes de ingeniería del mismo		
	Dos (02) técnicos y/o tecnólogos electricista y/o eléctrico	Experiencia General: Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante registro CONTE y diploma.	Sera el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos y sistemas de puesta a tierra y respaldo de energía eléctrica.		
	Dos (02) técnicos y/o tecnólogos electrónicos y/o sistemas y/o electricista y/o telecomunicaciones o estudios afines con Certificación vigente en trabajo en alturas.	Experiencia General: Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante la fecha del diploma y/o acta de grado.	Sera el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos que se encuentran en alturas.		
	NOTA: El oferente deberá presentar un certificado por escrito en el que acredite que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato.				
7	**RESOLUCIÓN 9-0708 DEL 30 DE AGOSTO 2013 por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE - ARTICULO -10.2 INTERVENCIÓN DE PERSONAS CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES** "La construcción, ampliación o remodelación de toda instalación eléctrica objeto del RETIE, debe ser dirigida, supervisada y ejecutada directamente por profesionales competentes, que según la Ley les faculte para ejecutar esa actividad y deben cumplir con todos los requisitos del presente reglamento que le apliquen". Conforme a la legislación vigente, la competencia para realizar bajo su responsabilidad directa actividades de construcción, modificación, reparación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, corresponderá a los siguientes profesionales, quienes responderán por los efectos resultantes de su participación en la instalación: a) Ingenieros electricistas, electromecánicos, de distribución y redes eléctricas, de conformidad con las Leyes 51 de 1986, 842 de 2003, las demás que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Ingenieros electrónicos, Ingenieros de Control y de otras ingenierías especializadas en actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas, solo podrán ejecutar la parte o componente de la			Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Certificado anexado al informe de supervisión No. GS-2026-009493-ESCAR del 02/10/2026

	instalación eléctrica que le corresponda a su especialización y competencia técnica y legal. b) Tecnólogos en electricidad o en electromecánica, de acuerdo con la Ley 842 de 2003 y en lo relacionado con su Consejo Profesional se regirá por la Ley 392 de 1997 de conformidad con lo establecido en la Sentencia C - 570 de 2004. c) Técnicos electricistas conforme a las Leyes 19 de 1990 y 1264 de 2008, en el alcance que establezca su matrícula profesional para el ejercicio de la profesión a nivel medio. **Con lo anterior se da estricto cumplimiento al RETIE, del cual deberá anexar hoja de vida del personal idóneo para realizar el servicio de mantenimiento objeto del presente proceso. - la Empresa debe contar con Personal Calificado y especializado en cumplimiento de las Normas Técnicas Vigentes RETIE - NTC 2050 -NFPA 70E.**		
8	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad para desplazarse con el personal idóneo y los equipos, maquinaria y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, hacia la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", ubicada en el Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento deberá realizarse en estas unidad; este costo deberá correr por cuenta del oferente y deberá encontrarse incluido en el presupuesto a ofertar.	Si	Certificado anexado al informe de supervisión No. GS-2026-009493-ESCAR del 02/10/2026
9	**CALIDAD DE LOS REPUESTOS** Con el fin de garantizar la calidad del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los transformadores de energía eléctrica, los posibles oferentes deberán certificar por escrito que los repuestos que serán suministrados a los diferentes elementos, son ORIGINALES - NUEVOS y que cumplen con todas las especificaciones técnicas, aduaneras y los que no son de fabricación nacional fueron legalmente importados e introducidos al país.	Si	Certificado anexado al informe de supervisión No. GS-2026-009493-ESCAR del 02/10/2026
10	**CALIDAD DEL SERVICIO** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo un (01) año la calidad del servicio y si es el caso cambiar alguno de los elementos ya sea por mala calidad u otros factores que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el oferente efectuará el cambio sin ningún costo adicional para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", garantizando la suscripción de la póliza.	SI	Certificado anexado al informe de supervisión No. GS-2026-009493-ESCAR del 02/10/2026

11	**PRECIOS** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Certificado anexado al informe de supervisión No. GS-2026-009493-ESCAR del 02/10/2026
12	El oferente certificará por escrito que entregará un informe final del mantenimiento realizado con registro fotográfico de cada transformador y entregará cada transformador con su correspondiente hoja de vida.	SI	Se presente informe de actividades final y se anexa.
13	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar los técnicos debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, correcta señalización y Restricción del paso de personas, previa coordinación con el supervisor del contrato, durante la prestación del servicio. Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a la unidad policial, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa).	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifico durante la ejecución del contrato de lo cual obra certificación.
14	El oferente deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016: "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS" sin realizarle modificación estructural al mismo, el cual se encontrará adjunto en plataforma del SECOP II.	SI	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Certificado anexado al informe de supervisión No. GS-2026-009493-ESCAR del 02/10/2026
15	**CAPACIDAD OPERATIVA INFRAESTRUCTURA** Para garantizar la perfecta ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo, y el cumplimiento del objeto a contratar, el oferente deberá tener establecimiento de comercio abierto al público, con la infraestructura, capacidad administrativa y el talento humano necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto del presente proceso de contratación, por lo cual el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal con registro fotográfico donde demuestre que cumple con lo requerido, información que será verificada por parte del Comité Técnico.	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato de lo cual obra certificación.

16	El oferente se compromete a diligenciar y firmar el formato 2DH-FR-0007 Inducción Para Contratista, el cual será entregado por el supervisor del futuro contrato en el momento del inicio de la ejecución del servicio contratado	Si	Teniendo en cuenta que el formato en mención no se encuentra en la Suite Vision, se elabora uno, Certificado anexado al informe de supervisión No. GS-2026-009493-ESCAR del 02/10/2026

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA				
No.	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**		
21	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	El contratista o representante legal deberá presentar certificado donde conste que no está registrado como Infractor Ambiental. Así mismo el supervisor del contrato.	Si	Se anexa certificado
22	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista.	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades realizados para la protección del ambiente con registro fotográfico de las acciones realizadas. durante la ejecución del contrato. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Se presenta el informe final de actividades, en el cual se deja constancia de las acciones adelantadas durante la ejecución del contrato.

23	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Compromiso anexado al informe.
24	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado.	Si	Compromiso anexado al informe.
25	El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia). En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Compromiso anexado al informe.
26	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento	Si	Se anexa certificado.

		firmado como constancia).		
27	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. NOTA: El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Se presenta el informe final de actividades, en el cual se deja constancia de las acciones adelantadas durante la ejecución del contrato.
28	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato. El contratista o representante legal presentará compromiso	El contratista o representante legal presentará acta de socialización de buenas prácticas ambientales a su personal a cargo durante la ejecución del contrato, 1 día antes de iniciar labores. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Se anexa la correspondiente acta e informe de actividades con registro fotográfico.

	firmado, (documento firmado como constancia).			
30	El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Se presenta el informe final de actividades, en el cual se deja constancia de las acciones adelantadas durante la ejecución del contrato.
31	El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCIÓN 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera",	El contratista o representante legal presentará Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de cada lugar de prestación de servicio. Anexando los respectivos manifiestos de carga. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Se presenta el informe final de actividades, en el cual se deja constancia de las acciones adelantadas durante la ejecución del contrato.

	donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista. El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).			
32	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 *identificación de aspectos ambientales temporales para terceros*, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).	El contratista o representante legal presentará formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Se anexa documento.

ITEM	SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
33	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. *El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).*	SI CUMPLE	El contratista cumple con lo señalado en la Ley 373 de 1997
34	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	SI CUMPLE	Se Anexa documento
35	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI CUMPLE	Se Anexa documento

	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).		
36	Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	SI CUMPLE	Se anexa planilla pago aportes sociales número 9512667323, se verifica su autenticidad el día 14/10/2026.
37	Se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	SI CUMPLE	Cuenta con los elementos
38	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	SI CUMPLE	Se Anexa documento
39	Deberá garantizar la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad, también debe contar con Programas de energías peligrosas, Procedimiento actualizado para trabajo seguro en Alturas, Programa de energías peligrosas, (formatos, procedimiento, ATS Y permisos de trabajo) para el desarrollo de tareas de alto riesgo *firmados por el representante legal y responsable del SGSST.* *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	SI CUMPLE	Se Anexa documento
40	El futuro contratista se compromete a diligenciar y firmar los formatos: 2DH-FR-0007 Inducción Para Contratista (el cual será entregado por el supervisor una vez se inicie la ejecución del contrato) y el formato: 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros (el cual será cargado en la plataforma SECOP II con la invitación pública y deberá ser cargado por parte del oferente junto con su oferta en esta misma plataforma).	SI CUMPLE	Documento anexado al informe.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cincuenta y nueve (64) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (26) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3.1. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la entrega del mantenimiento objeto del presente estudio, previa presentación de la constancia de recibido a satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 por parte del supervisor del contrato, y el contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Factura electrónica comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Resolución 042/2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación y Directiva Presidencial No. 009/2020 Lineamientos para pago a Proveedores del Estado.
- Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
- Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP).

El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

- La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad para el cargue de la factura en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

Los documentos deben ser entregados en el grupo de contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique.

Nota: El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en el parágrafo transitorio 2, de la Ley 1819 del 29/12/2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", que a la letra reza: Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique.

NOMBRE BENEFICIARIO: SUELCOM S.A.S
ENTIDAD BANCARIA: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 304497860

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45´460.155,00	100%
Valor total de las entregas	$ 45´460.155,00	100%
Valor total facturado	$ 45´460.155,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$ 45´460.155,00	100%
Valor pendiente de entrega		0%

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Recibo a satisfacción 249 del 27/10/2026	$ 45´460.155,00	14/10/2026	$ 45´460.155,00	SEC102 14/10/2026	$ 45´460.155,00	5.863.978,00	448243626

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*
Número y fecha acta de recepción de bienes

5. RECOMENDACIONES

El contrato No. 49-7-10033-2026. Se encuentra en ejecución.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial_____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subteniente **WIDMER JAVIER NEIRA MOSQUERA**
Supervisor del contrato
Correo. Electrónico: widmer.neira1715@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3136606683

Facatativá, 20 de octubre de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
KILOMETRO 4 VIA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS.
Ciudad

REFERENCIA: Constancia de Cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales – Contrato No. 49-7-10033-2026

Objeto: **"MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICAS, Y TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELECTRICA, VIGENCIA 2026"**

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de **SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.**, identificada con NIT 900.848.252-4, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, me permito certificar bajo la gravedad del juramento que:

La sociedad se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), correspondientes a los pagos asociados al desarrollo y ejecución del contrato de la referencia, los cuales han sido efectuados de manera oportuna, completa y conforme a la normatividad vigente, con base en la información laboral y salarial del personal vinculado.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide para efectos del proceso de pago de la factura y/o acta de liquidación del proceso de contratación referido.

Se anexa planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO
Representante Legal
C.C. 11.435.351 de Facatativá
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT No. 900.848.252-4

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900548252	4	SUMINISTROS ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANDREA CASALLAS GOMEZ	CALLE 11C 13C 42	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	8900897	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	737000285	95126667323	E	2026/10/14	2026/10/14	BANCOLOMBIA	0	$789,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Empresa: ANDREA CASALLAS GOMEZ (3 Afiliados)					$2,684,721	$429,800			$2,684,721	$107,500			$2,684,721	$107,500			$2,684,721	$144,700		$0	$0
Centro de Trabajo: ELECTRICISTAS (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: FACATATIVA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
1	CC 11455351	GOMEZ MELO CARLOS ALBERTO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TECNICOS (2 Afiliados)					$933,816	$149,600			$933,816	$37,400			$933,816	$37,400			$933,816	$22,800		$0	$0
Ciudad: FACATATIVA Depto: CUNDINAMARCA (2 Afiliados)					$933,816	$149,600			$933,816	$37,400			$933,816	$37,400			$933,816	$22,800		$0	$0
2	CC 11433330	DONOSO VARGAS JUAN MANUEL	230301	8	$466,908	$74,800	EPS017	8	$466,908	$18,700	CCF24	8	$466,908	$18,700	14-11	8	$466,908	$11,400	8	$0	$0
3	CC 10175456	PUEDA CASTILLO VICTOR MANUEL	230301	8	$466,908	$74,800	EPS017	8	$466,908	$18,700	CCF24	8	$466,908	$18,700	14-11	8	$466,908	$11,400	8	$0	$0
Total Afiliados(3)					$2,684,721	$429,800			$2,684,721	$107,500			$2,684,721	$107,500			$2,684,721	$144,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$429,800	$0	$0	$429,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$149,600	$0	$0	$149,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$144,700	$0	$0	$144,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$144,700	$0	$0	$144,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$107,500	$0	$0	$107,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$107,500	$0	$0	$107,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$107,500	$0	$0	$107,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$37,400	$0	$0	$37,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				3	$789,500	$0	$0	$789,500

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	1. DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre o razón social	CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO			Nit/cédula de ciudadanía	11.435.351		
Dirección	CALLE 11C No. 13C-42 Facatativa (Cundinamarca)			Teléfono	3108059729		
No. Contrato y fecha	No. 49-7-10033-2026	Proveedor de: CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO		Servicios de: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICAS, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: MANTENIMIENTO

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores, en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENEBTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	N/A				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DNAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (la cabeza de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado al cual se desea entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10				
SUBTOTAL	50				La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo: 45 x 2= 90)	SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
ST Widmer Javier Neira Mosquera	Carlos Alberto Gómez Melo

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO140001, ISO 45001; y Decreto 1011 de 2006 "*Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud*".

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de **CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS**, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS etc.): Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional.
DIBIE: requisitos en materia de bienestar
DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)
OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICS.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las **observaciones** en la casilla correspondiente; con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor **(Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad)**. Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora , con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida,+B15 como retroalimentación del proceso.

Facatativá, noviembre 01 de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Entrega del acta de socialización de buenas prácticas ambientales – Ítem 28

Cordial saludo

Por medio de la presente, SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. - SUELCOM SAS, identificada con NIT 900.848.252-4, hace entrega formal del Acta de Socialización de Buenas Prácticas Ambientales, correspondiente al ítem 28 de las obligaciones contractuales ambientales del Contrato No. 49-7-10033-2026.

El documento contiene los temas relacionados con el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, el manejo integral de residuos sólidos, el uso responsable de productos e insumos y la prevención de impactos ambientales durante la ejecución de las actividades de mantenimiento contempladas en el contrato.

Se adjunta el acta como soporte documental para revisión de la supervisión, en atención al requerimiento contractual relacionado con la socialización, sensibilización y capacitación del personal en buenas prácticas ambientales.

En consecuencia, se presenta la documentación correspondiente para su conocimiento, revisión y trámite pertinente.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ
Representante legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 900.848.252-4
Calle 11C No. 13C-42 Facatativá

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

CONTRATO: Aceptación de Oferta No. 49-7-10033-2026
CONTRATISTA: SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. - SUELCOM SAS
NIT: 900.848.252-4
FECHA DE SOCIALIZACIÓN: jueves 10 de septiembre
LUGAR: POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
RESPONSABLE: CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO
PERSONAL PARTICIPANTE: Personal asignado a la ejecución de las actividades contractuales.

1. OBJETIVO

Dejar constancia de la socialización de buenas prácticas ambientales dirigida al personal de SUELCOM SAS encargado de ejecutar las actividades de mantenimiento contempladas en el contrato, con el propósito de promover el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, el manejo integral de residuos sólidos y la protección del medio ambiente durante el desarrollo de las labores.

2. TEMAS SOCIALIZADOS

En el marco de las obligaciones ambientales contractuales, se abordan las siguientes buenas prácticas ambientales:

2.1. Ahorro y uso eficiente del agua

- Promover el uso racional del agua durante las actividades que requieran su utilización.
- Evitar el desperdicio de agua y reportar oportunamente fugas o situaciones que generen consumos innecesarios.
- Utilizar únicamente la cantidad necesaria para las labores que lo requieran.

2.2. Ahorro y uso eficiente de la energía

- Promover el uso responsable de la energía durante las actividades de mantenimiento.
- Evitar consumos innecesarios de energía eléctrica.
- Verificar que los equipos y herramientas utilizados se operen de manera adecuada y segura.

2.3. Manejo integral de residuos sólidos

- Separar los residuos de acuerdo con sus características y clasificación.
- Evitar la mezcla de residuos ordinarios, aprovechables y aquellos que requieren manejo especial.
- Mantener las áreas de trabajo limpias y libres de residuos al finalizar las actividades.
- Garantizar el manejo diferenciado de los residuos peligrosos que eventualmente se generen, de acuerdo con sus características y los procedimientos ambientales aplicables.

2.4. Manejo responsable de productos, materiales e insumos

- Utilizar de manera responsable los productos e insumos requeridos para las actividades de mantenimiento.
- Evitar derrames, fugas o liberación de sustancias que puedan contaminar el suelo, el agua o las áreas circundantes.
- Mantener los materiales e insumos organizados y almacenados de acuerdo con sus características.
- Prevenir el desperdicio de materiales y procurar su aprovechamiento eficiente.

2.5. Protección del entorno y prevención de impactos ambientales

- Mantener el orden y aseo en las áreas intervenidas.
- Evitar afectaciones innecesarias a la vegetación, el suelo y los demás componentes del entorno.
- Recoger los residuos y materiales sobrantes generados durante las actividades.

Powered by CamScanner

- Informar oportunamente cualquier situación que pueda ocasionar una afectación ambiental

3. COMPROMISOS DEL PERSONAL

Como resultado de la socialización, se establecen los siguientes compromisos para el personal participante:

1. Aplicar las buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las actividades contractuales.
2. Hacer uso eficiente del agua, la energía y los materiales requeridos para los trabajos.
3. Realizar la separación y el manejo adecuado de los residuos generados.
4. Prevenir derrames y otras situaciones que puedan ocasionar contaminación ambiental.
5. Mantener las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden y limpieza.
6. Atender las instrucciones ambientales impartidas por los responsables de las actividades y la supervisión del contrato.

4. REGISTRO DE ASISTENCIA

Como evidencia de la socialización, se incorpora el registro de asistencia del personal participante, con sus respectivos nombres, cargos y firmas.

No.	Nombres Completos	Cargo	Firma
1	Hernan González Santana	Técnico Electricista	HERNAN GONZALEZ
2	Juan Manuel Dooso Vargas	Ayudante	
3	Víctor Manuel Rueda Castillo	Ayudante	Victor Rueda
4	Carlos Alberto Gómez Melo	Técnico Electricista	

5. CONSTANCIA

Mediante la presente acta se deja constancia de la realización de la socialización de buenas prácticas ambientales relacionada con las actividades contempladas en el Contrato No. 49-7-10033-2026.

El documento y el registro de asistencia correspondiente constituyen el soporte documental para la atención del requerimiento establecido en el ítem 28 de las obligaciones contractuales ambientales.

La presente acta se suscribe por los responsables y participantes, de acuerdo con la fecha y las condiciones en que se realiza la socialización.

RESPONSABLE DE LA SOCIALIZACIÓN

Firma: _____
Nombre: **CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO**
Cargo: **Técnico Electricista**

REPRESENTANTE LEGAL – SUELCOM SAS

Firma: _____
Nombre: **CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO**
Cargo: **Técnico Electricista**

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS CON REGISTRO FOTOGRÁFICO

Contrato: Contrato No. 49-7-10033-2026
Contratista: SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. - SUELCOM SAS
NIT: 900848252-4

1. OBJETIVO

Presentar el informe de actividades relacionadas con el manejo de los residuos peligrosos generados durante la ejecución de las actividades de mantenimiento, incluyendo su identificación, manejo actual, estado de almacenamiento y gestión prevista para su entrega al gestor correspondiente, como soporte de las obligaciones ambientales contempladas en el ítem 31 del contrato.

2. ALCANCE

El presente informe documenta las acciones de manejo de residuos peligrosos asociadas a las actividades desarrolladas por SUELCOM SAS en el marco del Contrato No. 49-7-10033-2026.

Se presenta como informe de actividades y soporte de gestión ambiental, acompañado del registro fotográfico disponible. Se deja constancia del estado actual de los residuos y de las gestiones pendientes, sin declarar como realizada una entrega o disposición final que aún no se ha efectuado.

3. MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS

Durante las actividades de mantenimiento se genera aceite usado, el cual se identifica como residuo peligroso y requiere manejo diferenciado para evitar su liberación al suelo, al agua o al ambiente.

Actualmente, el aceite usado generado durante las labores de mantenimiento permanece en almacenamiento temporal en las instalaciones de SUELCOM SAS. La entrega a **Planeta Verde** se encuentra pendiente, teniendo en cuenta que la cantidad acumulada hasta la fecha todavía es baja.

Por lo anterior, se prevé coordinar la entrega cuando se reúna una cantidad suficiente, de acuerdo con la gestión logística correspondiente. Una vez se efectúe la entrega, se deberán conservar los soportes documentales que correspondan, incluyendo los comprobantes de recepción, transporte y gestión del residuo que sean expedidos por las partes involucradas.

A la fecha de elaboración de este informe, no se declara el retiro ni la disposición final del aceite usado aquí descrito, puesto que la entrega se encuentra pendiente.

1. RELACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

N.º	Residuo identificado	Actividad que lo genera	Estado actual	Cantidad (kg)	Gestión prevista
1	Aceite usado de mantenimiento	Actividades de mantenimiento de equipos	Almacenamiento temporal en las instalaciones de SUELCOM SAS	Pendiente de cuantificación	Entrega a Planeta Verde cuando se acumule una cantidad suficiente

Nota: La cantidad en kilogramos deberá registrarse una vez se realice la medición o se disponga de un dato verificable. No se registra cantidad estimada sin soporte.

5. ESTADO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL

Al momento de elaboración del presente informe, el aceite usado reportado se encuentra pendiente de entrega a Planeta Verde debido al bajo volumen acumulado.

En consecuencia:

- No se reporta retiro de este residuo por parte de Planeta Verde en el periodo aquí documentado.
- No se adjunta manifiesto de carga o soporte de retiro correspondiente a esta entrega, debido a que aún no se ha efectuado.
- No se presenta certificado de disposición final para este aceite, dado que su entrega y gestión posterior se encuentran pendientes.
- Una vez se concrete la entrega, SUELCOM SAS recopilará y conservará los documentos que acrediten la recepción y la gestión realizada, para su presentación al supervisor del contrato cuando corresponda.

La presente información permite diferenciar las actividades de manejo actualmente realizadas de aquellas que están pendientes de ejecución.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se incorporará en esta sección el registro fotográfico real relacionado con el manejo de los residuos peligrosos.

Fotografía 1. Almacenamiento temporal de aceite usado.



Descripción: Evidencia fotográfica del almacenamiento temporal del aceite usado generado durante las actividades de mantenimiento, pendiente de entrega a Planeta Verde debido a la baja cantidad acumulada.

7. COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

SUELCOM SAS mantendrá informado al supervisor del contrato sobre el estado de la gestión de los residuos peligrosos y sobre las acciones que se adelanten para coordinar su entrega.

Una vez se programe y efectúe la entrega a Planeta Verde, se recopilarán los soportes correspondientes para actualizar el expediente ambiental del contrato y presentarlos cuando sean requeridos.

Suelcom SAS

8. COMPROMISO AMBIENTAL

SUELCOM SAS manifiesta su compromiso de continuar gestionando responsablemente los residuos peligrosos generados durante las actividades contractuales, mantenerlos bajo manejo temporal mientras se coordina su entrega y procurar que su transporte y gestión posterior se documenten mediante los soportes correspondientes.

Asimismo, se compromete a realizar seguimiento a la cantidad acumulada de aceite usado, coordinar su entrega a Planeta Verde cuando corresponda y conservar los documentos que se generen como evidencia de dicha gestión, para su presentación al supervisor del contrato.

Este compromiso no constituye certificación de retiro ni de disposición final de residuos; corresponde a la descripción de las actividades realizadas y de las acciones pendientes de gestión.

9. CONCLUSIÓN

SUELCOM SAS presenta el estado actual del manejo de los residuos peligrosos generados durante las actividades de mantenimiento, dejando constancia de que el aceite usado permanece en almacenamiento temporal y que su entrega a Planeta Verde está pendiente debido a la baja cantidad acumulada.

La empresa continuará con el seguimiento del residuo y con las gestiones necesarias para coordinar su entrega, conservando los soportes documentales que se produzcan una vez se efectúe. El presente informe refleja la situación a la fecha de elaboración y no declara como ejecutadas actividades de retiro o disposición final que aún están pendientes.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ
Representante legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 900.848.252-4
Calle 11C No. 13C-42 Facatativá

Suelcom SAS

INFORME DE MANEJO E IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

CONTRATO: Contrato No. 49-7-10033-2026
CONTRATISTA: SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. - SUELCOM S.A.S.
NIT: 900848252-4

1. OBJETIVO

Documentar las medidas relacionadas con la identificación, el manejo y la disponibilidad de información de seguridad de los productos y sustancias químicas utilizados durante la ejecución de las actividades de mantenimiento contempladas en el contrato.

2. MANEJO DE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

Durante las actividades de mantenimiento, los productos y sustancias químicas que se utilizan se identifican de acuerdo con sus características y presentación. Para aquellos productos que cuentan con fichas técnicas y hojas de datos de seguridad, dicha documentación constituye el soporte de consulta para conocer sus características, precauciones de manejo, condiciones de almacenamiento y medidas de seguridad aplicables.

La identificación de los productos y la disponibilidad de la documentación correspondiente permiten orientar su manipulación segura y prevenir situaciones que puedan afectar al personal, los equipos o el medio ambiente.

Las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad deben encontrarse en español y disponibles para consulta del personal responsable, en un lugar visible y accesible durante la prestación del servicio, de acuerdo con el requerimiento contractual.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS PRODUCTOS, MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS

Como evidencia de los materiales e insumos empleados durante las actividades de mantenimiento ejecutadas en el marco del Contrato No. 49-7-10033-2026, se adjunta el siguiente registro fotográfico, que permite identificar algunos de los elementos utilizados para el mantenimiento de plantas eléctricas y equipos asociados.

Fotografía 1. Filtro de aire.
Registro del elemento filtrante utilizado en las actividades de mantenimiento de los equipos.

Fotografía 2. Filtros de aceite.
Registro de los filtros empleados durante las labores de mantenimiento de las plantas eléctricas.

Fotografía 3. Aceite lubricante y batería.
Registro de los insumos utilizados para el mantenimiento de los equipos, incluyendo aceite lubricante para motor y batería.

Fotografía 4. Componentes eléctricos.
Registro de componentes eléctricos correspondientes a elementos intervenidos o reemplazados durante las actividades de mantenimiento.

Fotografía 5. Filtros instalados en el equipo.
Registro fotográfico complementario de los filtros utilizados en el mantenimiento, capturado después de su instalación en el motor del equipo. En la imagen se identifica visualmente un filtro blanco con la inscripción *Partmo A-8401* y se observan dos filtros rojos cuyas referencias no son legibles con suficiente claridad. Esta evidencia se

Suelcom SAS

incorpora para complementar la identificación de los insumos empleados, teniendo en cuenta que no se dispone de fotografías de dichos filtros antes de su instalación.

Las fotografías se incorporan como soporte visual de los productos, materiales e insumos utilizados por SUELCOM SAS durante la ejecución de las labores contratadas. La identificación de referencias que no sean legibles en las imágenes podrá complementarse con documentación de compra, empaques o información técnica del fabricante.



Fotografía 1



Fotografía 2

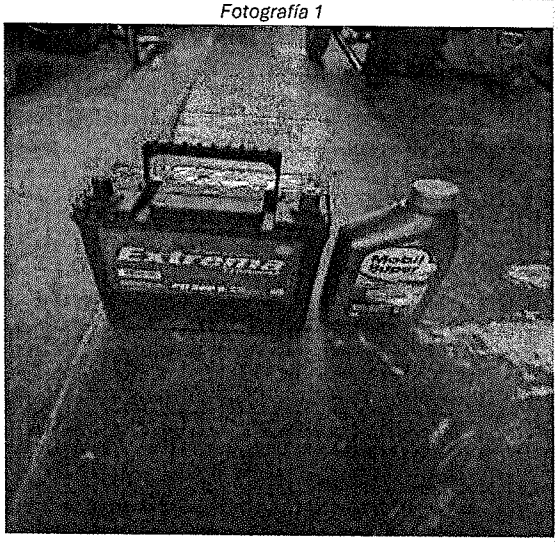

Fotografía 3



Fotografía 4



4. DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD

Las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad correspondientes a los productos y sustancias químicas utilizados se presentan como anexos, según corresponda, para su revisión por parte de la supervisión del contrato.

En caso de sustitución de alguno de los productos empleados, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos contractuales aplicables al producto que lo reemplace.

5. CONCLUSIÓN

El presente informe se presenta como soporte documental de las actividades relacionadas con la identificación y el manejo de los productos y sustancias químicas utilizados durante la ejecución del contrato. El registro fotográfico y los documentos anexos permiten complementar la información presentada para revisión de la supervisión, en atención al requerimiento contractual correspondiente.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ
Representante legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 900.848.252-4
Calle 11C No. 13C-42 Facatativá

Donaldson.
FILTRATION SOLUTIONS

Especificaciones del producto

P181103

FILTRO DE AIRE, PRIMARIO REDONDO

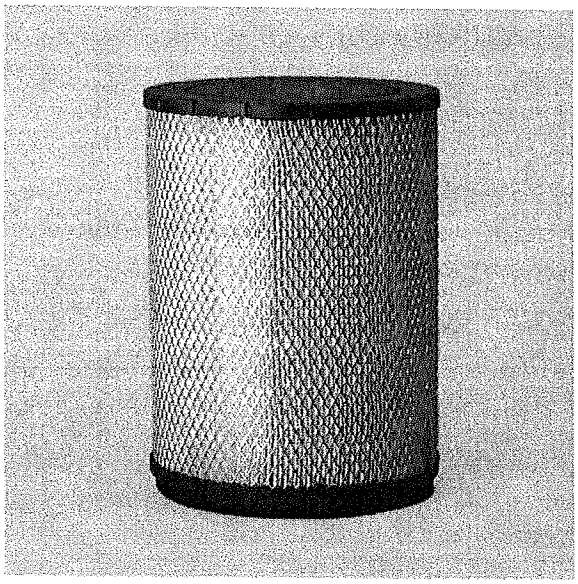

¿Por qué elegir los filtros RadialSeal™ de Donaldson?

Radial Seal™, confiable y resistente a las fugas, mantiene los filtros en su lugar, incluso bajo fuertes vibraciones.

- Los medios de celulosa de alta eficiencia funcionan en una amplia gama de aplicaciones de motores de servicio pesado.
- Los revestimientos de acero revestidos resistentes a la corrosión soportan los medios durante el funcionamiento y ayudan a maximizar el flujo de aire.
- La función Pleatloc™ garantiza un espaciado uniforme de los pliegues y evita que los medios se amontonen para promover una vida útil más prolongada.

Atributos

Diámetro exterior	234.1 MM (9.22 Pulgadas)
Diámetro interior	124 MM (4.88 Pulgadas)
Longitud	304.8 MM (12.00 Pulgadas)
Longitud total	317.5 MM (12.50 Pulgadas)
Eficiencia	99.9

Prueba de eficiencia estándar	ISO 5011
Tipo	Primario
Estilo	Redondo
Tipo de medio	Cellulose

Dimensiones del empaque

Longitud empaquetada	24.892 cm (9.80 inch)
Ancho empaquetado	24.892 cm (9.80 inch)
Altura empaquetada	33.782 cm (13.30 inch)
Peso empaquetado	1.793 kg (3.95 lb)
Volumen empaquetado	0.020 m3 (0.70 ft3)

Otra información

Código NMFC	069100-01
Código UPC	742330025970

La información contenida en el presente es de naturaleza general y tal vez no refleje la información real sobre la pieza al momento del envío. Las piezas pueden provenir de más de un país; el país de origen real y el Código HS se indicarán en las Facturas comerciales adjuntas a los productos.

© Donaldson Company, Inc.

FILTROS

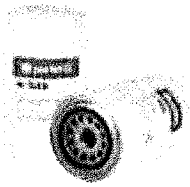

A588

MD / MEDIANO

COMBUSTIBLE

SECUNDARIO

D. Exterior	107.8 mm
Altura	185 mm
Rosca	7/8x14 in
Sello integral	SI
Diámetro (E/S)	-

APLICACIONES

IHC / DNA / INTERNATIONAL

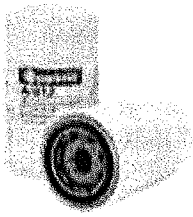

A812

MD / MEDIANO

ACEITE

FLUJO COMPLETO

D. Exterior	93.7 mm
Altura	165 mm
Rosca	M24x2 mm
V. de presión	8 a 11 psi
V. Antidrenaje	NO
Sello central	NO

APLICACIONES

CHENGDU

42 D/I





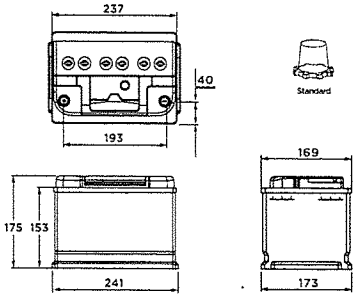

TIPO CAJA	POLARIDAD	BATERÍAS	LARGO	ANCHO	ALTO	CR (MIN)	CCA (-18°C)	A(0°C)	A(22°C)	HOLD DOWN
42	(+ -)(- +)	42-500	237	175	169	55	348	408	454	si
	(+ -)(- +)	42-650	237	175	169	76	447	525	583	si
	(+ -)(- +)	42-700	237	175	169	86	497	583	648	si
	(+ -)(- +)	42-720	237	175	169	96	546	642	713	si
	(+ -)(- +)	48-720 AMB	237	175	169	96	546	642	713	si

47 D/I







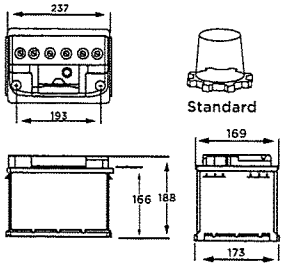

TIPO CAJA	POLARIDAD	BATERÍAS	LARGO	ANCHO	ALTO	CR (MIN)	CCA (-18°C)	A(0°C)	A(22°C)	HOLD DOWN
47	(+ -)(- +)	24B-600LC	237	173	188	55	360	467	518	si
	(+ -)(- +)	24BE-600	237	173	188	55	397	467	518	si
	(+ -)(- +)	24B-650	237	173	188	64	447	525	583	si
	(+ -)(- +)	24BSE-700	237	173	188	72	497	583	648	si
	(+ -)(- +)	24BST-700	237	173	188	72	497	583	648	si
	(+ -)(- +)	24B-720 AMB	237	173	188	81	546	642	713	si
	(+ -)(- +)	24B-720 NN	237	173	188	81	546	642	713	si

34 D/I





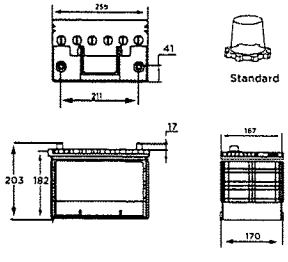

TIPO CAJA	POLARIDAD	BATERÍAS	LARGO	ANCHO	ALTO	CR (MIN)	CCA (-18°C)	A(0°C)	A(22°C)	HOLD DOWN
34	(+ -)(- +)	34-750	259	170	203	96	546	642	713	si
	(+ -)(- +)	34-950	259	170	203	117	646	758	842	si
	(+ -)(- +)	34-1000 NN	259	170	203	117	646	758	842	si
	(+ -)(- +)	34-1000	259	170	203	127	696	816	907	si
	(+ -)(- +)	34-1000 AMB	259	170	203	117	646	758	842	si

Extrema TITANIO

31H-T

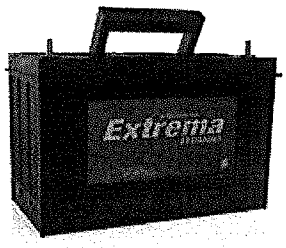

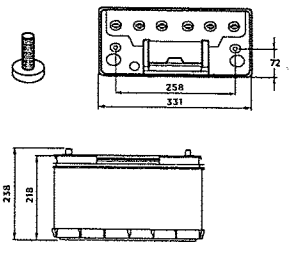

31H-P



TIPO CAJA	POLARIDAD	BATERÍAS	LARGO	ANCHO	ALTO	CR (MIN)	CCA (-18°C)	A(0°C)	A(22°C)
31	(+ -)	31H-700	331	166	238	153	747	917	1019
	(+ -)	31H-850	331	166	238	205	977	1200	1333
	(+ -)	31H-880	331	166	238	140	690	847	941
	(+ -)	31H-925	331	166	238	218	1035	1270	1411
	(+ -)	31H-1000	331	166	238	153	747	917	1019
	(+ -)	31H-1100	331	166	238	179	862	1059	1176
	(+ -)	31H-1225	331	166	238	218	1035	1270	1411

N-100



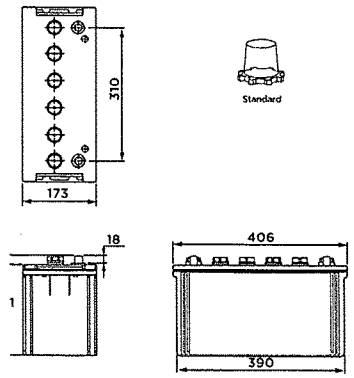

TIPO CAJA	POLARIDAD	BATERÍAS	LARGO	ANCHO	ALTO	CR (MIN)	CCA (-18°C)	A(0°C)	A(22°C)
N-100	(+ -) (- +)	N-100-950	390	173	231	140	690	847	941
	(+ -) (- +)	N-100-1100	390	173	231	166	805	988	1098

4DLT



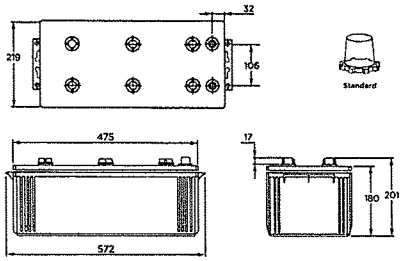

TIPO CAJA	POLARIDAD	BATERÍAS	LARGO	ANCHO	ALTO	CR (MIN)	CCA (-18°C)	A(0°C)	A(22°C)
4D	(+ -)	4DBT-1300	475	219	201	176	821	1108	1231
	(+ -)	4DBT-1400	475	219	201	189	872	1110	1234
	(+ -)	4DBT-1500	475	219	201	261	1180	1502	1669

TIPO CAJA	POLARIDAD	BATERÍAS	LARGO	ANCHO	ALTO	CR (MIN)	CCA (-18°C)	A(0°C)	A(22°C)
4D	(- +)	4DBT-1400	475	219	201	189	872	1110	1234

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

MOBIL SUPER™ 2000 10W-30 — ACEITE SEMISINTÉTICO PREMIUM

Descripción del Producto:

Mobil Super 2000 10W-30 es un aceite mejorado semisintético de calidad premium para motores que cumplen con las más recientes especificaciones de la industria. Está diseñado para proporcionar un excelente nivel de protección y desempeño bajo las condiciones más exigentes, promoviendo una larga vida útil del motor y ayudando a mantener su limpieza interna.

Propiedades y Beneficios Clave:

• **Ahorro de Combustible:** Proporciona una economía de combustible mejorada en hasta un 3% al permitir un funcionamiento más eficiente.

• **Protección Avanzada:** Excelente protección contra el desgaste del motor y control ante la formación de lodos y depósitos.

• **Arranque Seguro:** Ofrece una protección superior del motor durante el encendido en frío.

• **Estabilidad Térmica:** Protección optimizada a altas temperaturas gracias a su formulación con aceites base de alta calidad.

Aplicaciones Recomendadas:

• Últimas tecnologías de motores de gasolina en automóviles de pasajeros, SUV, camionetas ligeras y furgonetas.

• Conducción urbana típica de 'parar y arrancar' frecuentes.

• Condiciones operacionales que van de normales a severas.

• Motores turboalimentados, de inyección directa y de alto desempeño.

Especificaciones y Aprobaciones:

Cumple o Excede los Requisitos de:	Recomendado para aplicaciones que requieren:
• API SP / API SN / API SN PLUS • API SJ / API SL / API SM • ILSAC GF-6A / ILSAC GF-5 • API Conservador de Recursos (Resource Conserving)	• Fiat Chrysler Automotive MS-6395 • GM 6094M

Propiedades Técnicas Típicas:

Propiedad Física / Química	Valor Típico
Grado de Viscosidad SAE	10W-30
Viscosidad Cinemática a 100 °C (cSt)	10.4
Viscosidad Cinemática a 40 °C (cSt)	65
Punto de Inflamación (°C, mínimo)	> 200 °C
Punto de Fluidez (°C)	-27 °C a -39 °C

FICHA TÉCNICA DPS/DDF			
Material:	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (DPS)		
Código del Material:	002-0002-001210/1510/3610		
I Datos del Proveedor/Fabricante			
Fabricante:	**EC**		
Marca del DPS	**EC**		
Pais de fabricacion:	**CHINA**		
Nombre ó razón social :	EC		
Código del Proveedor:	CA 12/10HD - CA 15/10HD - CA 36/10HD		
Teléfono de contacto:	3213011532		
II Normas Aplicables			
RETIE	20.14 RETIE		
III Requisitos Técnicos			
a. Constructivos	**EC**	**EC**	**EC**
Referencia	**CA 12/10HD**	**CA 15/10HD**	**CA 36/10HD**
Clase	1	1	1
Clase ANSI	12kv	15kv	36kv
Material	Polimérico	Polimérico	Polimérico
b. Especificaciones técnicas			
Voltaje Nominal (Ur),kV	12	15	36
Voltaje (Uc)kV	10.2	12.7	29.7
Voltaje Máximo Operación continuo, MCOV	12.2	12.7	29.7
Voltaje Residual, kV	39.53	45	105
Corriente Nominal de Descarga (In), kA	10	10	10
Soporte Impulso de Corriente , A	250	250	250
Impulso de Corriente Alta (4/10µs), kA	100	100	100
Voltaje Residual a impulso t/rayo (8/20µs)	36	45	108
Distancia de Fuga, mm	630	630	1050

FICHA TÉCNICA DPS/DDF			
Material:	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (DPS)		
Código del Material:	002-0002-001210/1510/3610		
I Datos del Proveedor/Fabricante			
Fabricante:	**EC**		
Marca del DPS	**EC**		
Pais de fabricacion:	**CHINA**		
Nombre ó razón social :	EC		
Código del Proveedor:	CA 12/10HD - CA 15/10HD - CA 36/10HD		
Teléfono de contacto:	3213011532		
II Normas Aplicables			
RETIE	20.14 RETIE		
C. Certificados			
Certificado de conformidad de producto RETIE	QCERT-ONAC	QCERT-ONAC	QCERT-ONAC
Certificado de conformidad de producto con norma	QCERT-ONAC	QCERT ONAC	QCERT-ONAC
IV Marcaciones			
Identificación del fabricante	SI	SI	SI
Año de fabricación	SI	SI	SI
Carga mecánica nominal SML (kN)	SI	SI	SI
Clasificación ANSI	SI	SI	SI
Cantidad por caja	SI	SI	SI
Peso total por caja	SI	SI	SI
Peso unidad	SI	SI	SI
Peso bruto	SI	SI	SI
OBSERVACIONES SE ANEXA FICHA TECNICA Y CERTIFICACION DE NUESTRO PARARRAYO POLIMERICO ECINGS 12KV/10KN - 15KV/10KN - 36KV/10KN.			

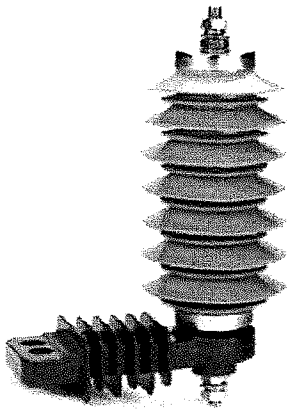

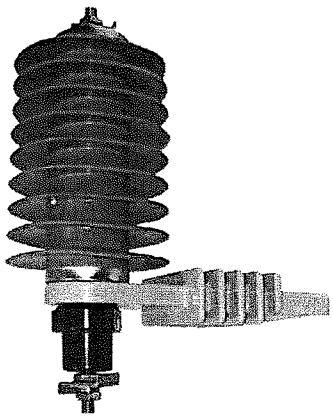

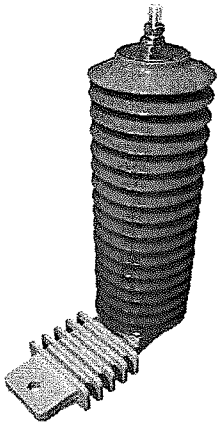

Suelcom SAS

INFORME DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

CONTRATO: Aceptación de Oferta No. 49-7-10033-2026
CONTRATISTA: SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. - SUELCOM S.A.S.
NIT: 900848252-4
ACTIVIDAD: Manejo responsable de productos e insumos empleados en las actividades de mantenimiento.

1. OBJETIVO

Documentar las medidas aplicadas por SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. - SUELCOM S.A.S. en relación con la selección y el manejo de los productos, materiales e insumos utilizados durante las actividades de mantenimiento, teniendo en cuenta la prevención de impactos negativos sobre el medio ambiente, los recursos naturales y el entorno donde se ejecutan los trabajos.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento de equipos eléctricos y plantas eléctricas, SUELCOM SAS realiza el manejo de los productos, materiales e insumos considerando sus características y su aplicación específica, procurando que su utilización no genere afectaciones al medio ambiente.

En el desarrollo de estas labores se tienen en cuenta las siguientes medidas:

- **Selección de productos e insumos:** se consideran las características de los productos y materiales requeridos para las actividades de mantenimiento, procurando utilizar aquellos apropiados para el trabajo y evitando, cuando sea posible, productos que contengan sustancias peligrosas que puedan afectar negativamente el entorno.

- **Manejo durante las actividades:** los productos e insumos se manipulan de acuerdo con su naturaleza y finalidad, procurando prevenir derrames, fugas, dispersión de materiales o cualquier situación que pueda ocasionar contaminación.

- **Uso responsable de materiales:** se procura utilizar las cantidades necesarias para cada actividad, evitando desperdicios y promoviendo el aprovechamiento eficiente de los recursos.

- **Protección del entorno:** durante la ejecución de los trabajos se adoptan medidas de cuidado para evitar afectaciones al suelo, la vegetación, los equipos y las áreas circundantes.

- **Manejo de residuos asociados:** los residuos que se generan como resultado de las actividades de mantenimiento reciben un manejo diferenciado de acuerdo con sus características, conforme a los procedimientos ambientales aplicables.

- **Prevención de impactos ambientales:** las actividades se desarrollan procurando minimizar la generación de residuos y prevenir la contaminación derivada del uso o manejo inadecuado de productos e insumos.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS EMPLEADOS

Como soporte de las actividades de mantenimiento ejecutadas en cumplimiento del contrato, se adjunta el registro fotográfico de los elementos, materiales, herramientas e insumos empleados durante el desarrollo de las labores técnicas realizadas en los equipos eléctricos e instalaciones intervenidas.

Las fotografías evidencian aspectos de los trabajos de mantenimiento, las conexiones eléctricas intervenidas y los equipos utilizados para la ejecución de las actividades. Este registro se incorpora como soporte documental de las labores realizadas por SUELCOM SAS, en atención a los requerimientos establecidos en el ítem 27 de las obligaciones ambientales del contrato.

Registro fotográfico anexo:

- Fotografía 1. Detalle de conexiones y elementos conductores de un equipo eléctrico intervenido durante las labores de mantenimiento.
- Fotografía 2. Vista general de las actividades de mantenimiento realizadas en una estructura eléctrica, con el personal técnico y los elementos de trabajo empleados.
- Fotografía 3. Detalle de la intervención técnica de componentes eléctricos durante las labores de mantenimiento.
- Fotografía 4. Registro de conexiones eléctricas y equipo de medición utilizado como apoyo para las actividades técnicas ejecutadas.

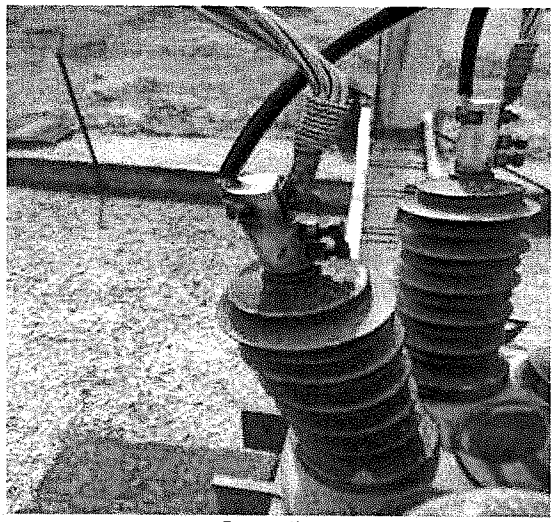

Fotografía 1

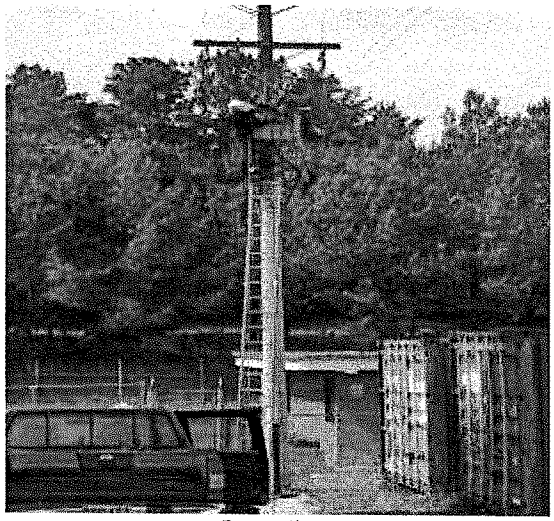

Fotografía 2

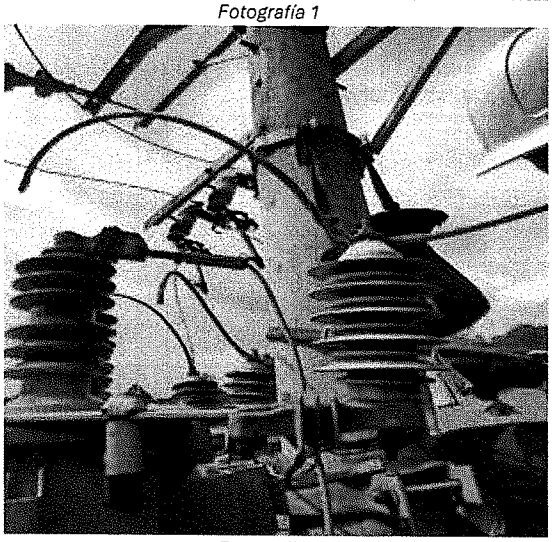

Fotografía 3

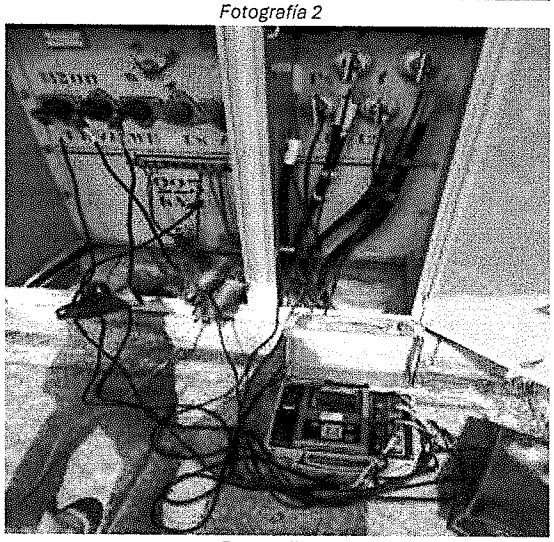

Fotografía 4

Suelcom SAS

4. COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN

Las actividades se desarrollan en el marco de las obligaciones contractuales y en coordinación con la supervisión del contrato, atendiendo los requerimientos relacionados con la ejecución de los mantenimientos y las medidas de protección ambiental aplicables.

5. CONCLUSIÓN

SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. - SUELCOM SAS documenta mediante el presente informe las medidas relacionadas con la selección y el manejo de los productos e insumos empleados en las actividades de mantenimiento, con énfasis en el uso responsable de materiales, la prevención de impactos ambientales y el cuidado del entorno.

El registro fotográfico anexo constituye el soporte visual de las actividades realizadas y acompaña el presente informe para su presentación ante la supervisión del contrato, en atención al requerimiento establecido en el ítem 27.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ
Representante legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 900.848.252-4
Calle 11C No. 13C-42 Facatativá

Facatativá, noviembre 01 de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Informe sobre la gestión integral de residuos generados durante la ejecución contractual y manejo temporal de residuos pendientes de entrega a gestor autorizado

Referencia: Contrato No. 49-7-10033-2026

En cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato No. 49-7-10033-2026, **SUELCOM SAS deja constancia de que realiza el manejo integral de los residuos generados durante la ejecución de sus actividades de mantenimiento**, de acuerdo con la naturaleza de cada residuo y conforme a los lineamientos ambientales y requisitos normativos aplicables.

La gestión de los residuos comprende su identificación, clasificación, separación y manejo diferenciado, así como su almacenamiento temporal en condiciones acordes con sus características, evitando mezclas inadecuadas y situaciones que puedan generar afectaciones al ambiente. De igual manera, se mantiene el control de los residuos generados durante las actividades ejecutadas, procurando que su entrega y disposición final se realicen mediante los canales correspondientes y con los respectivos soportes documentales.

Manejo de aceite lubricante usado

Como resultado de las actividades de mantenimiento de equipos y plantas eléctricas, se genera aceite lubricante usado, el cual se conserva actualmente en las instalaciones de SUELCOM SAS bajo condiciones de almacenamiento temporal y manejo diferenciado, de acuerdo con las características propias de este residuo y las medidas de prevención aplicables para evitar derrames, contaminación del suelo u otras afectaciones ambientales.

Debido a que la cantidad de aceite usado generada durante las actividades de mantenimiento es reducida, este se mantiene bajo almacenamiento temporal hasta consolidar un volumen que permita coordinar su entrega a **Planeta Verde**, entidad a través de la cual se gestiona su recepción y manejo correspondiente. Este procedimiento permite centralizar la entrega del residuo y mantener su trazabilidad hasta contar con los respectivos soportes de recepción y gestión.

El aceite lubricante usado no se mezcla con residuos ordinarios ni se dispone mediante sistemas de desagüe, suelo u otros medios no autorizados. Su manejo se efectúa de manera diferenciada, teniendo en cuenta su clasificación y las precauciones ambientales aplicables a este tipo de residuo.

Manejo de otros residuos generados

Los demás residuos que eventualmente se generan durante las actividades de mantenimiento, tales como materiales aprovechables, elementos metálicos, componentes eléctricos, material vegetal y residuos contaminados, reciben un manejo acorde con su naturaleza y características. Se procura mantener su separación y evitar la mezcla entre residuos aprovechables, ordinarios y aquellos que requieren manejo especial o se clasifican como peligrosos.

Suelcom SAS

Los residuos que requieren una gestión especializada se manejan de forma diferenciada y se canalizan mediante los procedimientos y gestores correspondientes, según el tipo de material y las condiciones aplicables a su recepción y disposición final.

Soportes de gestión y disposición final

SUELCOM SAS mantiene la gestión de los residuos dentro de sus procedimientos de control ambiental. En relación con el aceite lubricante usado que se encuentra actualmente en almacenamiento temporal, el certificado de recepción y gestión final se obtiene una vez se realiza la entrega correspondiente al gestor.
Por lo anterior, a la fecha de expedición de la presente constancia, **el aceite usado mencionado se encuentra en almacenamiento temporal en las instalaciones de SUELCOM SAS, pendiente de entrega a Planeta Verde**, por lo que el certificado asociado a dicha entrega y gestión final aún no se encuentra disponible.

La presente comunicación documenta el manejo actual de los residuos y las condiciones de almacenamiento temporal descritas, como soporte de atención al requerimiento establecido en el ítem 26 de las obligaciones contractuales. Los certificados de recepción y disposición o gestión final se incorporan como soporte una vez son emitidos por el gestor correspondiente.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ
Representante legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 900.848.252-4
Calle 11C No. 13C-42 Facatativá

Suelcom SAS

INFORME DE ACTIVIDADES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Contrato: Aceptación de Oferta No. 49-7-10033-2026
Contratista: SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
Objeto: Actividades de mantenimiento de equipos eléctricos e infraestructura asociada.
Lugar: Instalaciones donde se ejecutaron las actividades contractuales.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el ítem 22 de las especificaciones técnicas del Contrato No. 49-7-10033-2026, SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICCIONES S.A.S. presenta el informe de actividades relacionadas con la protección del medio ambiente, acompañado de evidencias fotográficas de los trabajos realizados en las áreas intervenidas.

El documento reúne registros visuales de labores de mantenimiento exterior de equipos eléctricos, intervención de cerramientos, retiro de vegetación y recolección de material vegetal en zonas cercanas a las instalaciones eléctricas. Estas evidencias se presentan como soporte documental de las actividades observables durante la ejecución contractual.

2. OBJETIVO

Documentar mediante descripción técnica y registro fotográfico las actividades realizadas en las áreas intervenidas durante la ejecución del contrato, destacando las labores de mantenimiento y conservación de las zonas exteriores y la recolección de material vegetal.

3. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

3.1. Limpieza exterior de equipos eléctricos

Durante las actividades de mantenimiento se documentó la limpieza de la superficie exterior de un gabinete eléctrico. Esta labor corresponde al mantenimiento y conservación de las superficies externas del equipo.

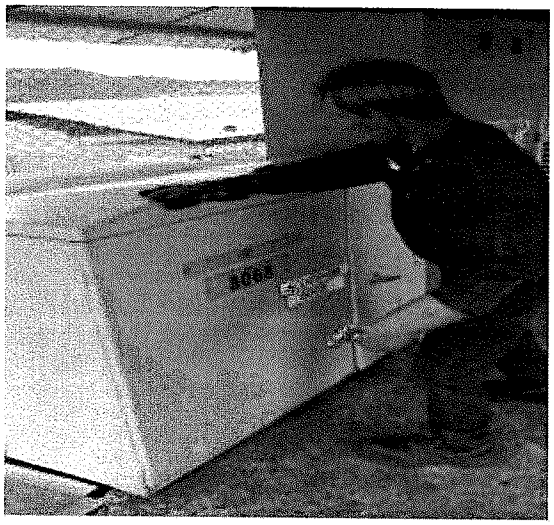



Suelcom SAS

3.2. Mantenimiento de zonas exteriores y retiro de vegetación

Se cuenta con registros fotográficos de trabajadores realizando labores de retiro de vegetación en áreas exteriores. Las imágenes muestran la intervención de zonas con presencia de pasto y vegetación, así como la recolección del material vegetal cortado. Estas labores contribuyen al mantenimiento y orden de las áreas intervenidas.

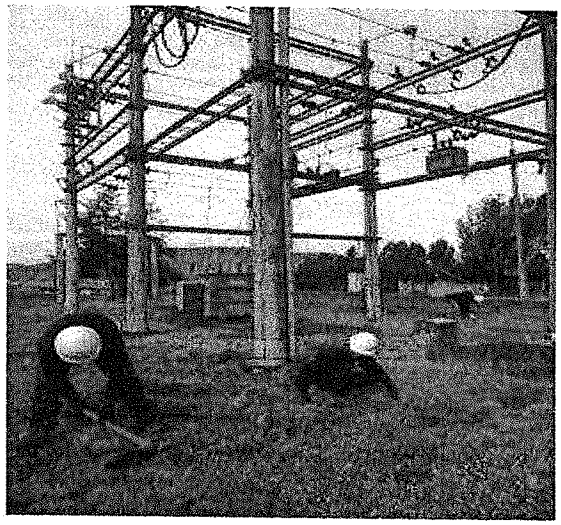



3.3. Labores sobre el cerramiento perimetral

Se documentan trabajos realizados sobre la malla metálica y los elementos del cerramiento que delimita el área de intervención. Las fotografías muestran personal efectuando labores de mantenimiento en este elemento.







3.4. Registro de herramientas, materiales y equipos de trabajo

Se presenta evidencia fotográfica de herramientas, equipos y recipientes ubicados en el área de intervención, junto con personal que utiliza elementos de protección durante el desarrollo de las labores.

Este registro permite documentar las condiciones observables del área de trabajo durante las actividades contractuales.

3.5. Registro de las condiciones del entorno

Se incorporan fotografías de las zonas exteriores, la vegetación circundante y el entorno próximo a las instalaciones intervenidas, como evidencia visual de las condiciones observadas durante las actividades.



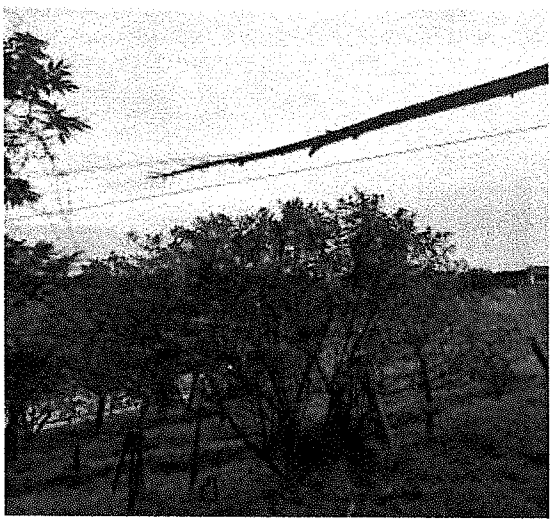

Suelcom S.A.S

4. SOPORTES Y EVIDENCIAS

Como soporte de las actividades descritas en el presente informe, se incorpora el registro fotográfico correspondiente a las labores de limpieza exterior de equipos eléctricos, mantenimiento del cerramiento perimetral, retiro de vegetación y recolección de material vegetal en las áreas intervenidas.

Las fotografías permiten documentar visualmente las labores realizadas durante la ejecución contractual y complementan la descripción de las actividades relacionadas con el mantenimiento y la conservación de las zonas de trabajo.

Este registro forma parte integral del presente informe y se presenta como evidencia documental para la revisión de la supervisión del contrato.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con las actividades descritas y el registro fotográfico incorporado, se documentan labores de limpieza exterior de equipos eléctricos, mantenimiento del cerramiento perimetral, retiro de vegetación y recolección de material vegetal en las áreas intervenidas durante la ejecución contractual.

Las evidencias fotográficas permiten dejar constancia visual de las labores realizadas en las zonas de trabajo y complementan la descripción de las actividades desarrolladas por SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. en el marco del Contrato No. 49-7-10033-2026.

En consecuencia, se presenta el registro de actividades y sus respectivos soportes fotográficos para dar cumplimiento al requerimiento establecido en el ítem 22, relacionado con el informe de actividades para la protección del medio ambiente, para conocimiento y revisión de la supervisión del contrato.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ
Representante legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 900.848.252-4
Calle 11C No. 13C-42 Facatativá

Facatativá, noviembre 01 de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Presentación de evidencia de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)
Referencia: Contrato No. 49-7-10033-2026

Cordial saludo.

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el ítem 21 de las especificaciones técnicas correspondientes al Contrato No. 49-7-10033-2026, nos permitimos presentar la evidencia de la consulta realizada en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), con el propósito de aportar el soporte documental relacionado con la verificación de antecedentes por infracciones ambientales del contratista SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. sigla SUELCOM SAS.

La consulta se realizó a través de la plataforma virtual dispuesta para este registro, utilizando la siguiente información:

- Razón social consultada: SUELCOM SAS.
- Número de identificación registrado en la consulta: 900.848.252-4.
- Estado de sanción seleccionado: Todos.
- Periodo consultado: Desde el 12 de mayo de 2015 hasta el 1 de noviembre de 2026.
- Resultado mostrado por la plataforma: "No Existen Registros de Sanciones" y "No se encontraron Registros".

De acuerdo con el resultado visible en la consulta, no se encontraron registros de sanciones para los criterios de búsqueda utilizados. Por lo anterior, se anexa el respectivo pantallazo como evidencia documental de la verificación realizada, para conocimiento y revisión por parte de la supervisión del contrato.

La presente comunicación se emite con el fin de aportar los soportes correspondientes al cumplimiento del requisito ambiental señalado, en el marco de la ejecución contractual.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional por parte de la supervisión.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ
Representante legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 900.848.252-4
Calle 11C No. 13C-42 Facatativá

Anexo: Captura de pantalla del resultado de la consulta realizada en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).

Suelcom SAS

Nombre de la persona o razón social sancionada

SUELCOM SAS

Número Documento de la persona o razón social

900848252-4

Estado Sancion

Todos

Fecha de Sanción

Desde

12/05/2016

Hasta

04/10/2023

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

TODOS

Municipio

TODOS

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar | Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales - RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Suelcom S.A.S

INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN

INFORME GENERAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Entidad contratante	Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Proceso	PN ESCAR MIC 049-2026
Aceptación de oferta	49-7-10033-2026
Contratista	SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. – SUELOCOM S.A.S.
Objeto contractual	Mantenimiento de plantas de energía eléctrica y transformadores de energía eléctrica – vigencia 2026
Componente documentado	Mantenimiento de subestación principal y transformador de 1.000 KVA; transformador de 45 KVA en poste; registro fotográfico asociado al mantenimiento en Apartamentos Fiscales.
Fecha del informe	Facatativá, 29 de octubre de 2026

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe consolida la información técnica y el registro fotográfico asociado a las actividades de mantenimiento de plantas de energía eléctrica y transformadores contempladas en el contrato No. 49-7-10033-2026, correspondiente al proceso PN ESCAR MIC 049-2026.

El documento organiza la información por equipo intervenido, relaciona las actividades previstas en las especificaciones contractuales y presenta las evidencias fotográficas disponibles para facilitar su identificación y consulta.

2. OBJETO

Consolidar la información técnica y documental relacionada con el mantenimiento de plantas de energía eléctrica y transformadores de energía eléctrica, de acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026 y sus especificaciones técnicas.

3. ALCANCE DEL INFORME

El informe reúne los apartados correspondientes a los equipos contemplados en el contrato, conservando su identificación, el alcance técnico aplicable y el registro fotográfico disponible.

Para facilitar la lectura, las condiciones generales de presentación se describen en una única sección. Cada apartado individual contiene las actividades contractuales pertinentes y las evidencias asociadas.

4. GENERALIDADES Y METODOLOGÍA DOCUMENTAL

La información se organiza por equipo y ubicación, procurando mantener la correspondencia entre la identificación del servicio, las actividades relacionadas y las fotografías disponibles.

Para cada servicio se consideran los siguientes componentes:

Alcance contractual: actividades previstas en las especificaciones técnicas aplicables.

Registro fotográfico: imágenes relacionadas con el equipo o las labores visibles, acompañadas de descripciones breves. Las fotografías se utilizan como evidencia visual de los elementos y actividades que efectivamente permiten observar.

5. GLOSARIO

Aceptación de oferta: documento que formaliza las condiciones aceptadas para la contratación.

Alcance contractual: conjunto de actividades, suministros y obligaciones establecidos en los documentos del contrato.

DPS: dispositivo de protección contra sobretensiones.

Megóhmetro: instrumento utilizado para medir resistencia de aislamiento eléctrico.

RETIE: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas de Colombia.

TTR: relación de transformación; prueba utilizada para verificar la relación entre los devanados de un transformador.

Registro fotográfico: conjunto de imágenes que documentan visualmente equipos, ubicaciones o actividades.

Soporte técnico: documento o registro que permite verificar una actividad, medición, prueba, suministro o garantía.

Suelcom SAS

1. TRANSFORMADORES

MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL Y TRANSFORMADOR TESLA DE 1.000 kVA

1. Identificación del equipo y descripción del registro

Ubicación: Subestación principal.

Equipo identificado visualmente: Transformador marca TESLA, con capacidad indicada de 1.000 kVA.

Este apartado reúne el registro fotográfico relacionado con la subestación principal y el transformador identificado. Las imágenes muestran vistas generales del área, personal realizando labores en el entorno del equipo y registros de pantallas de instrumentos de medición.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato No. 49-7-10033-2026, el alcance contempla actividades de mantenimiento de la subestación y los transformadores asociados, entre ellas:

- Mantenimiento de la malla de encerramiento y limpieza del área.
- Suministro y distribución de gravilla, según las especificaciones.
- Ajuste de conexiones y mantenimiento de pintura de los transformadores.
- Pruebas de puesta a tierra y corrección de fallas, conforme a los requisitos aplicables.
- Inspección de conexiones y maniobras eléctricas correspondientes.
- Verificación de nivel de aceite, cuando se requiera.
- Pruebas eléctricas especificadas para los transformadores.
- Suministro de tres dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS) de 34,5 kV.
- Entrega de los informes y la garantía escrita previstos contractualmente.

REGISTRO FOTOGRAFICO

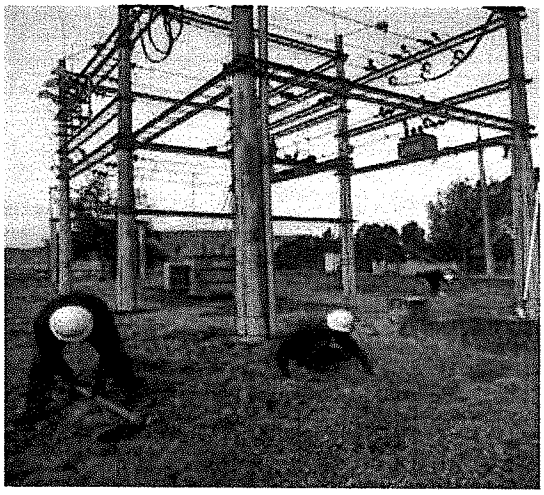



Suelcom SAS

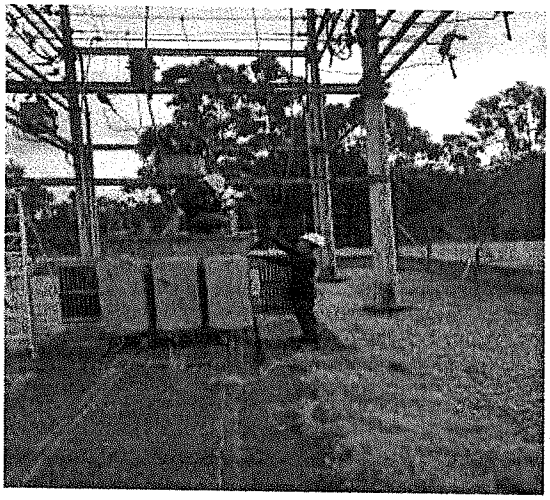





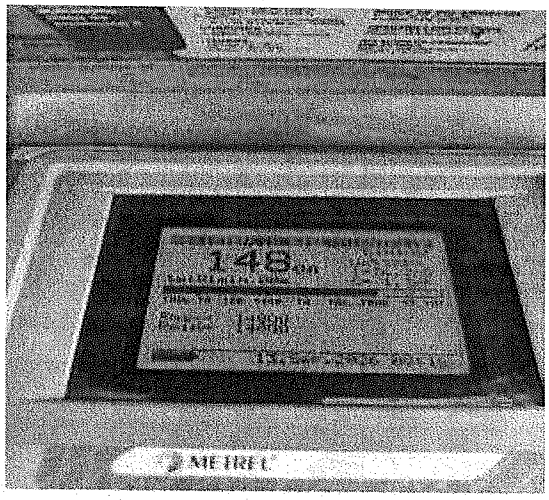

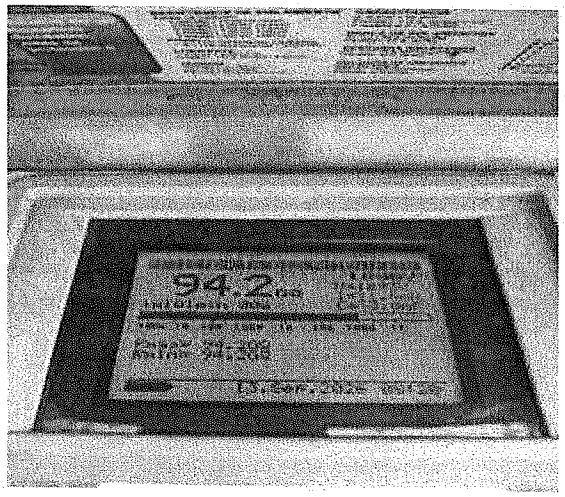

CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom SAS

MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR DE 45 kVA EN POSTE

Ubicación: Subestación eléctrica de la guardia de la Escuela.
Equipo: Transformador de energía eléctrica de 45 kVA.

1. Descripción del registro

Este apartado reúne seis fotografías relacionadas con la intervención en la subestación y con registros de instrumentos utilizados para mediciones eléctricas. Las imágenes se presentan con descripciones breves, limitadas a la información que puede observarse.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Mantenimiento de pintura de los transformadores.
- Pruebas de puesta a tierra y corrección de fallas, según los requisitos aplicables del RETIE.
- Ajuste de líneas existentes y verificación de conexiones.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.
- Ajuste de cortacircuitos y nivelación de aceite, cuando se requiera.
- Mediciones de resistencia de aislamiento, relación de transformación (TTR) y resistencia de devanados.
- Suministro de tres dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS) de 34,5 kV.
- Elaboración y entrega de los informes previstos contractualmente.

3. Registro fotográfico

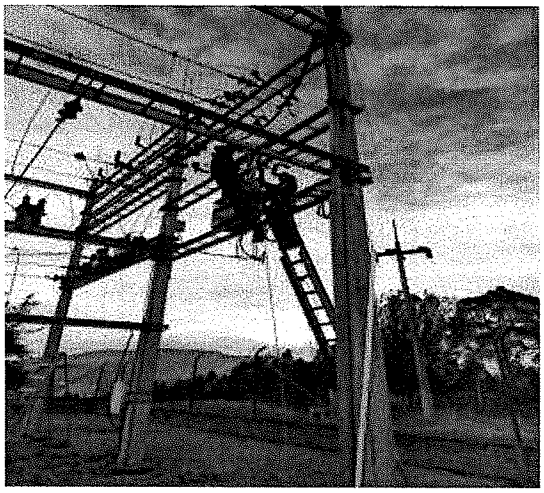

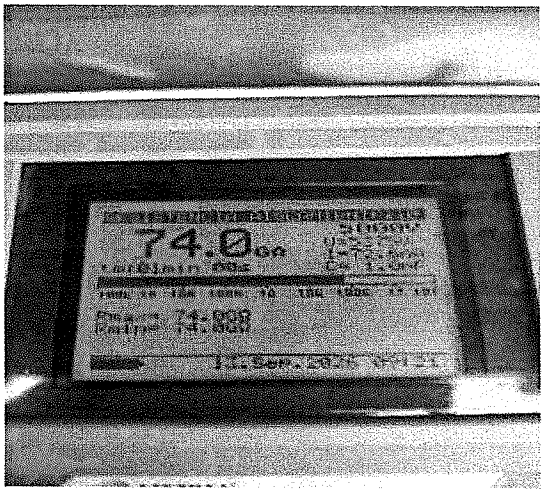

CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom SAS

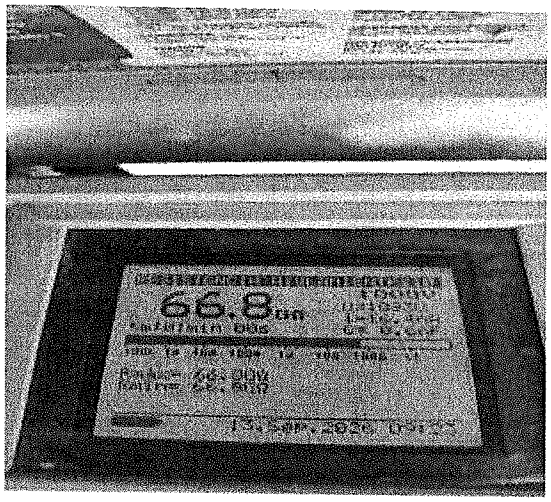

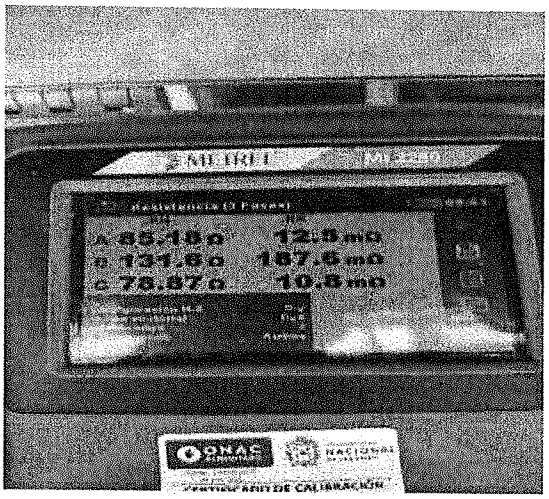

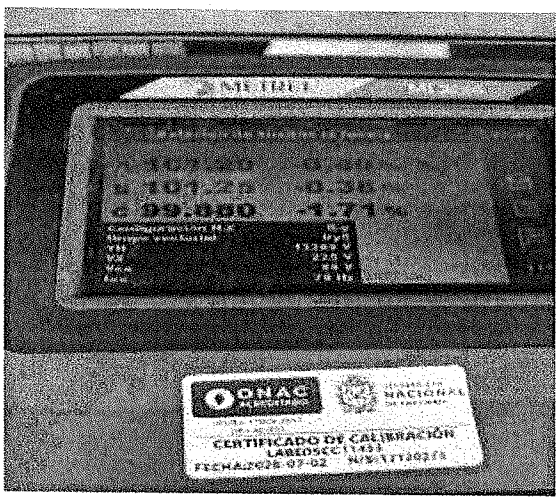

MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN Y TRANSFORMADOR DE 225 kVA EN TIERRA – APARTAMENTOS FISCALES

1. Identificación y registro

Ubicación: Apartamentos Fiscales.
Equipo: Transformador de energía eléctrica de 225 kVA en tierra, asociado a una subestación.

Este apartado reúne el registro fotográfico relacionado con el equipo y las actividades de mantenimiento. Las imágenes disponibles muestran instrumentación conectada para pruebas, detalles de las conexiones, el equipo y una lectura registrada en un instrumento.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato No. 49-7-10033-2026, el servicio contempla:

- Limpieza interior de la subestación.
- Lijado y pintura del encerramiento, y pintura de los transformadores.
- Suministro e instalación de señalización de peligro.
- Pruebas de puesta a tierra y reparación de posibles fallas.
- Maniobras de desconexión y conexión, limpieza general y retoque de contactos.

- Nivelación de aceite, cuando se requiera.
- Pruebas de resistencia de aislamiento, relación de transformación (TTR), resistencia de devanados y mediciones con ohmímetro.
- Elaboración y entrega de informes en medio magnético e impreso.
- Garantía escrita de un año para los trabajos y equipos, conforme a las especificaciones contractuales.

3. Registro fotográfico



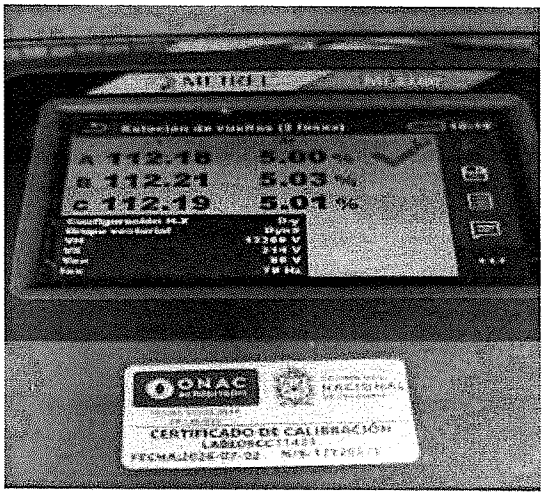

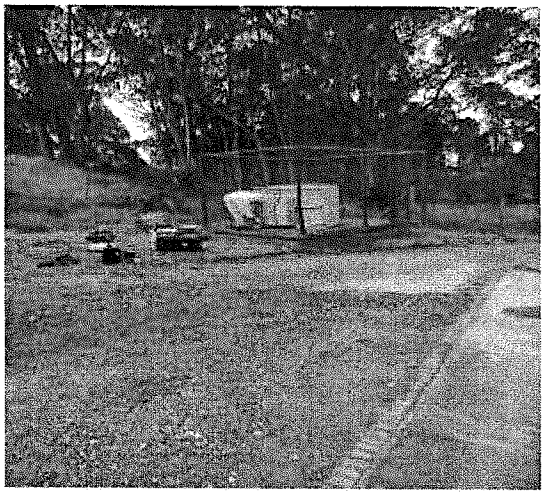

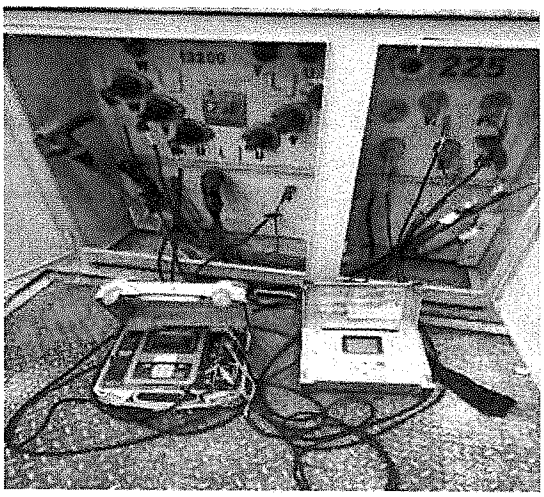

Suelcom SAS



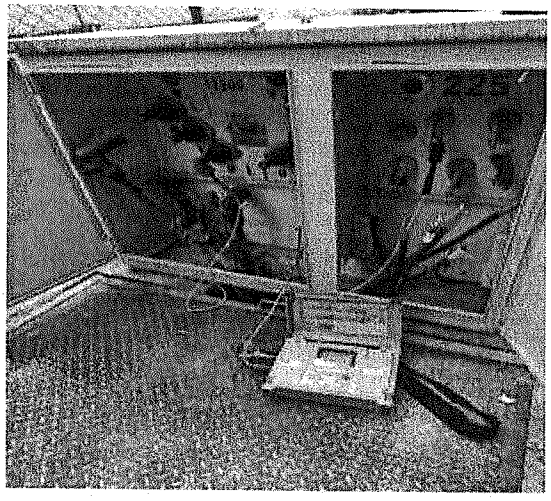



MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR DE 30 kVA EN POSTE – LA REMONTA

1. Identificación y registro

Ubicación: La Remonta.
Equipo: Transformador de energía eléctrica de 30 kVA instalado en poste.

Este apartado reúne el registro fotográfico relacionado con el equipo y las actividades de mantenimiento. Las evidencias deberán permitir identificar el transformador y documentar las actividades y verificaciones que se encuentren respaldadas por los registros disponibles.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato No. 49-7-10033-2026, el servicio contempla:

- Pintura del transformador.
- Mantenimiento de bornes.
- Revisión y reparación de conexiones, cuando corresponda.
- Pruebas de puesta a tierra y reparación de posibles fallas.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.

- Cambio de posición del TAP.
- Nivelación de aceite, cuando se requiera.
- Pruebas de resistencia de aislamiento mediante megóhmetro, relación de transformación (TTR), resistencia de devanados y mediciones con ohmímetro.
- Elaboración y entrega de informes en medio magnético e impreso.

3. Registro fotográfico

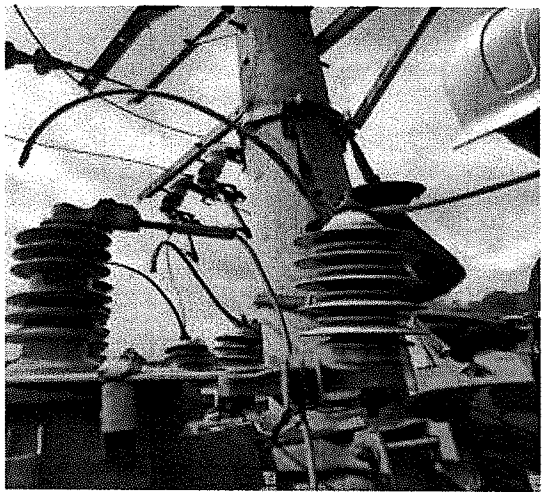
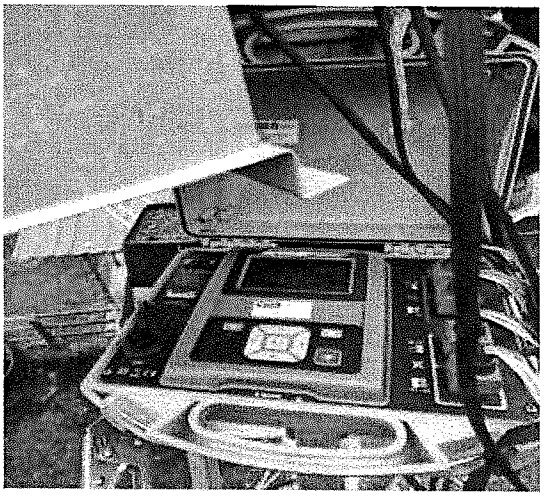



Suelcom SAS

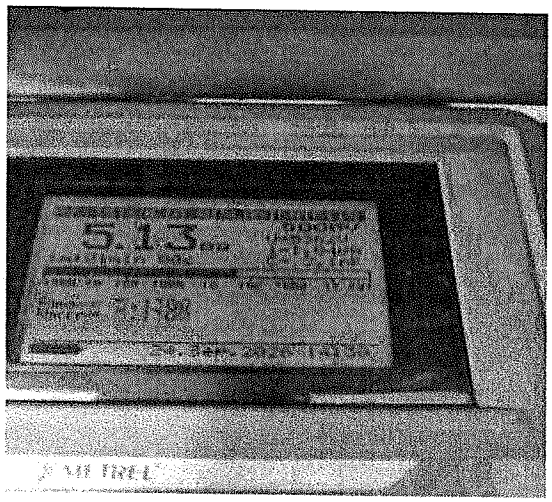

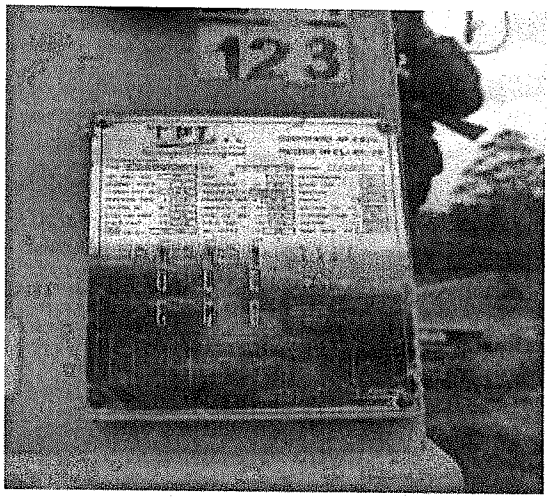

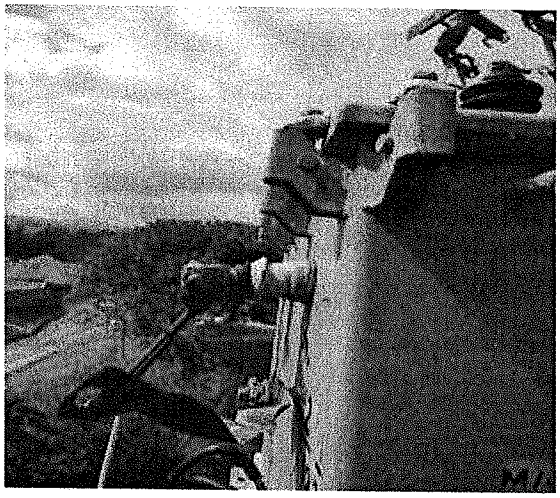

MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE 75 kVA EN POSTE – SALA DE RADIO

1. Identificación y registro

Ubicación: Sala de Radio – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".
Equipo: Transformador de energía eléctrica de 75 kVA instalado en poste.

Se presenta el registro fotográfico relacionado con el mantenimiento del transformador y las evidencias disponibles de las actividades y pruebas eléctricas.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Pintura del transformador.
- Revisión de puesta a tierra y corrección de posibles fallas.
- Apriete de bornes y maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.
- Nivelación de aceite, si se requiere.
- Suministro e instalación de pararrayos de poste de cinco puntas.

- Pruebas de resistencia de aislamiento, relación de transformación (TTR), resistencia de devanados y verificaciones con ohmímetro.

3. Registro fotográfico

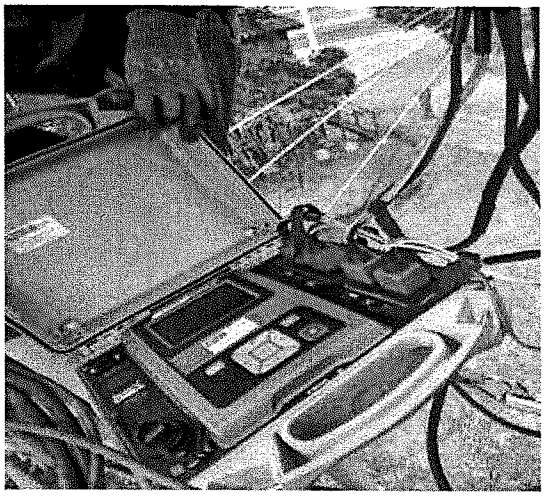

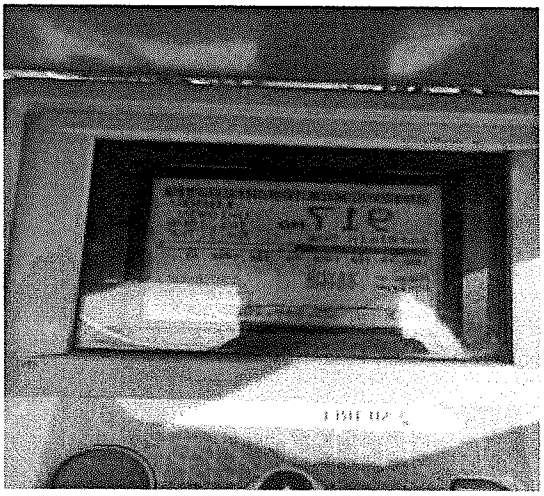

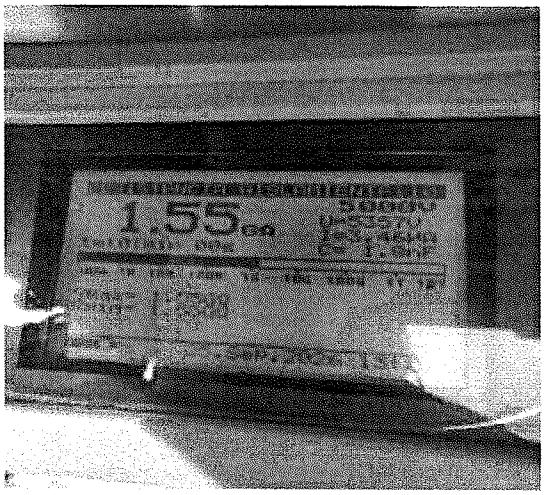



Suelcom SAS

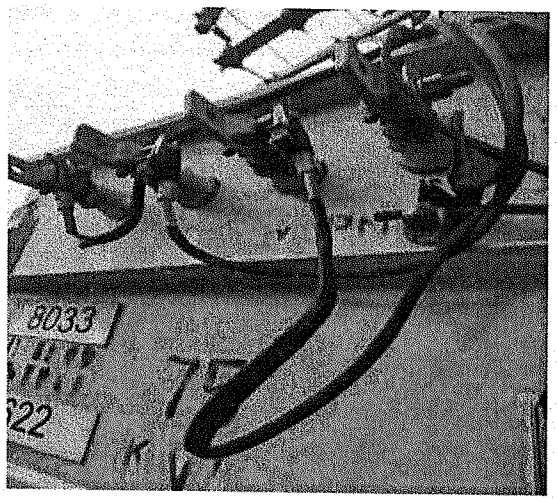

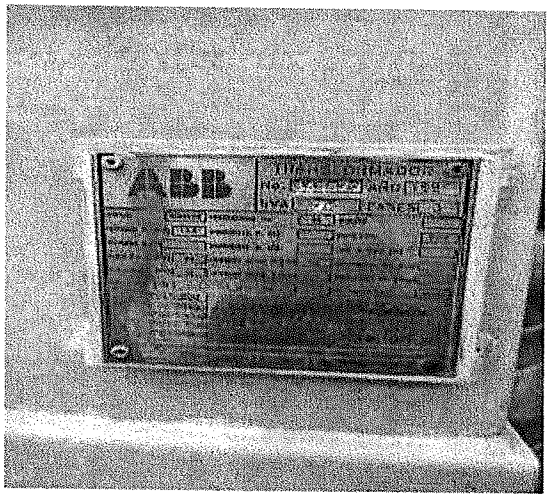

MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN Y TRANSFORMADOR DE 150 kVA EN TIERRA – ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO

1. Identificación y registro

Ubicación: Escuela de Guías y Adiestramiento Canino.
Equipo: Subestación y transformador de energía eléctrica de 150 kVA instalado en tierra.

Se presenta el registro fotográfico relacionado con el mantenimiento de la subestación y el transformador, junto con las evidencias disponibles de las actividades y pruebas eléctricas.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Limpieza interna y externa.
- Pintura del transformador y de la parte externa de los tableros.
- Cambio de aceite.
- Pruebas del sistema de puesta a tierra y corrección de posibles fallas.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.
- Pruebas de resistencia de aislamiento, relación de transformación (TTR), resistencia de devanados y verificaciones con ohmímetro.

3. Registro fotográfico

Suelcom SAS

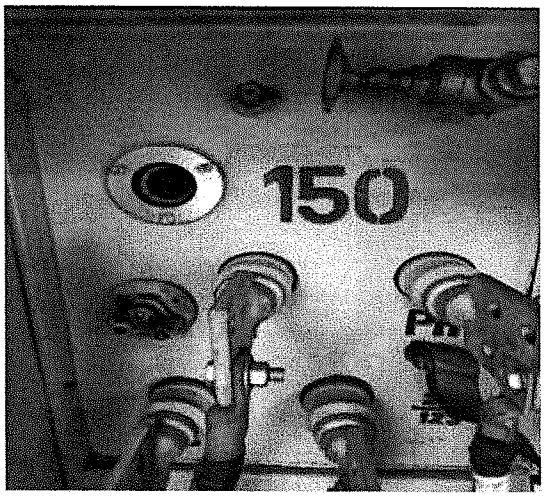

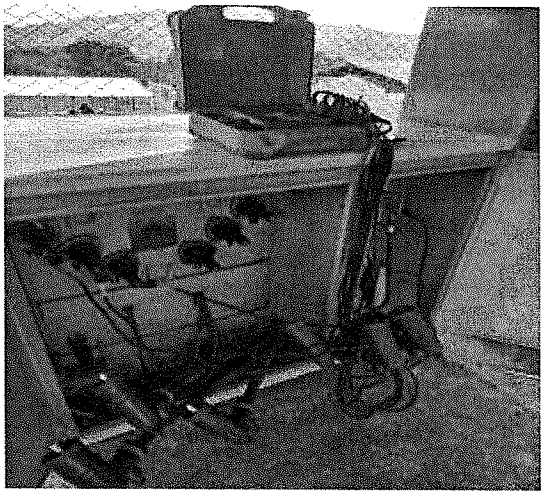

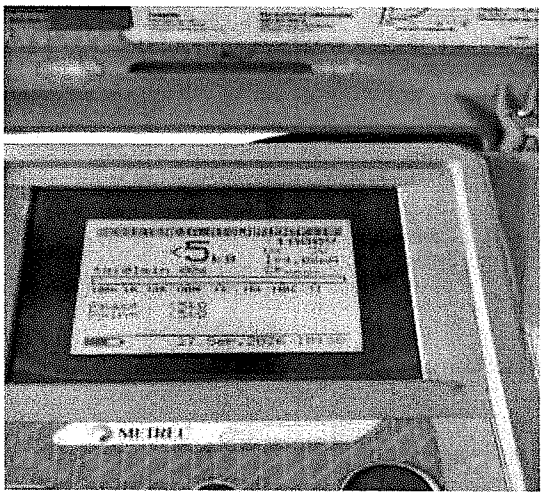

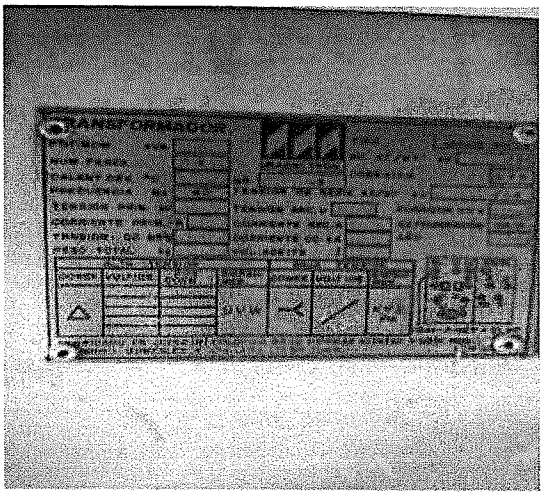



CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom SAS

MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 45 kVA EN POSTE – ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO

1. Identificación y registro

Ubicación: Escuela de Guías y Adiestramiento Canino.
Equipo: Transformador de energía eléctrica de 45 kVA instalado en poste.

Se presenta el registro fotográfico relacionado con el mantenimiento del transformador y las evidencias disponibles de las actividades y pruebas eléctricas.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Mantenimiento de pintura de los transformadores ubicados en la subestación.
- Pruebas del sistema de puesta a tierra y corrección de posibles fallas.
- Ajuste de líneas existentes y verificación de conexiones.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.
- Ajuste de cortacircuitos.
- Nivelación de aceite, si se requiere.
- Suministro de tres dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS) para 34,5 kV.
- Pruebas de resistencia de aislamiento, relación de transformación (TTR), resistencia de devanados y verificaciones con ohmímetro.

3. Registro fotográfico

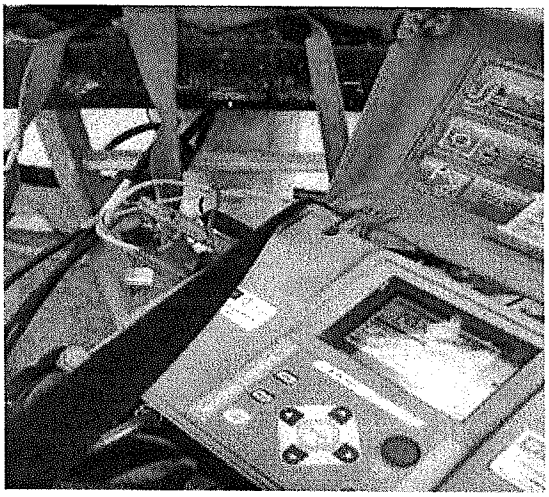



CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom SAS

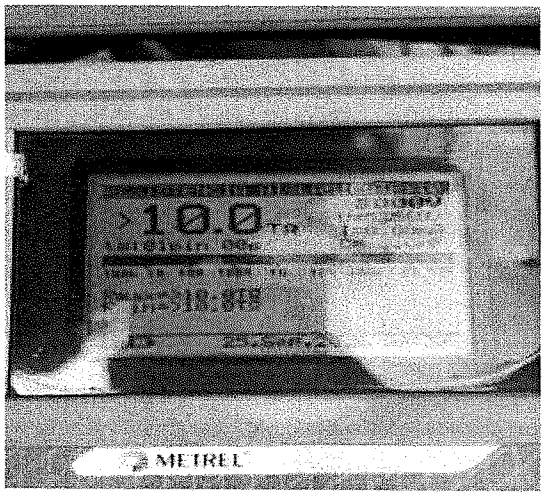

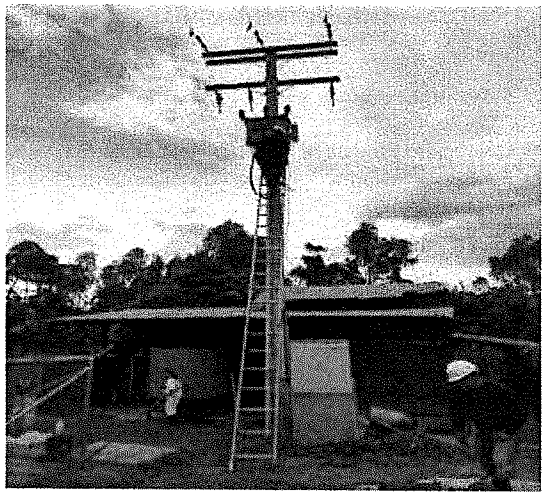

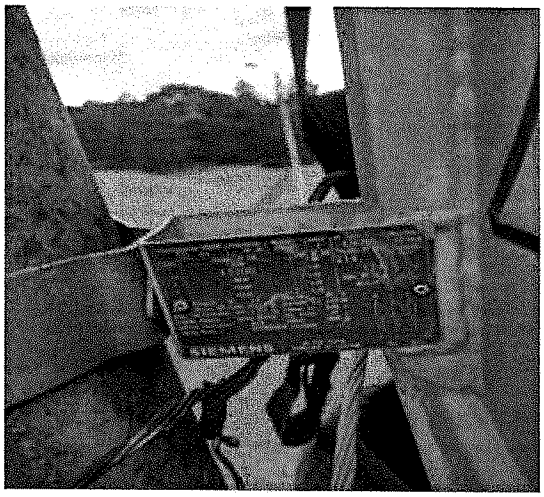

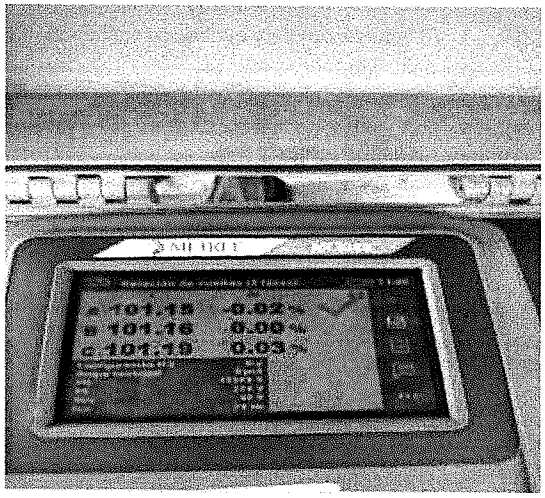

MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 45 kVA EN POSTE EN USO – PUERTA CASONA

1. Identificación y registro

Ubicación: Puerta Casona.
Equipo: Transformador de energía eléctrica de 45 kVA instalado en poste, en uso.

Se presenta el registro fotográfico relacionado con el mantenimiento del transformador y las evidencias disponibles de las actividades y pruebas eléctricas.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Pintura del transformador.
- Ajuste de bornes.
- Pruebas del sistema de puesta a tierra y corrección de posibles fallas.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.

- Ajuste de cortacircuitos.
- Nivelación de aceite, si se requiere.
- Pruebas de resistencia de aislamiento, relación de transformación (TTR), resistencia de devanados y verificaciones con ohmímetro.

3. Registro fotográfico

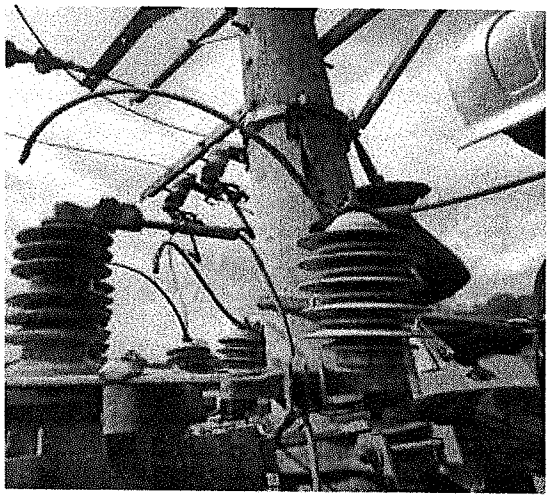

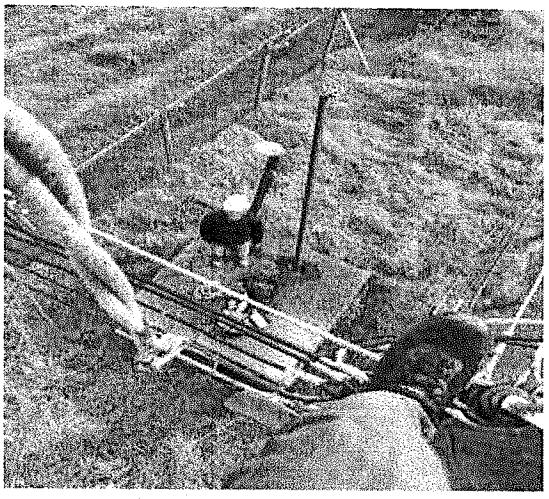



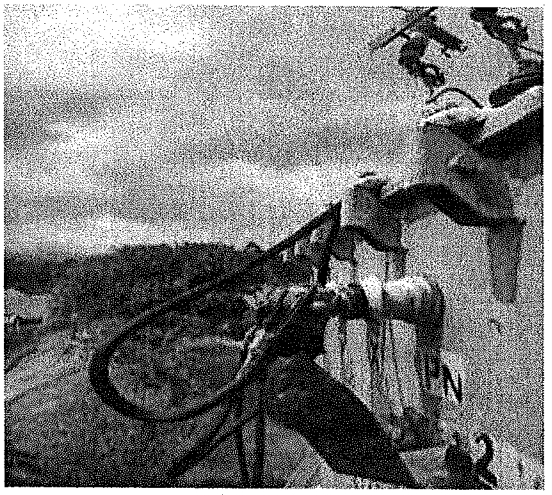

Suelcom S.A.S

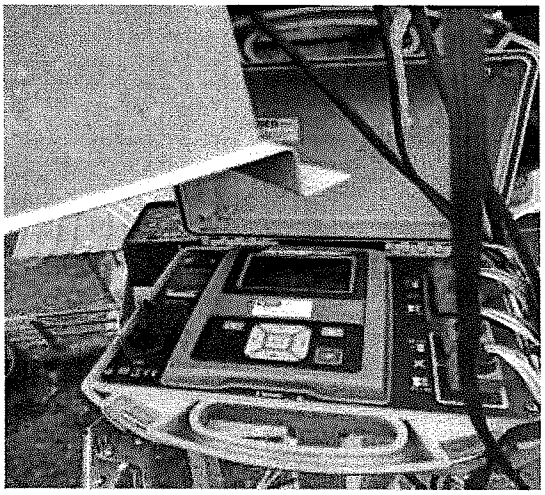



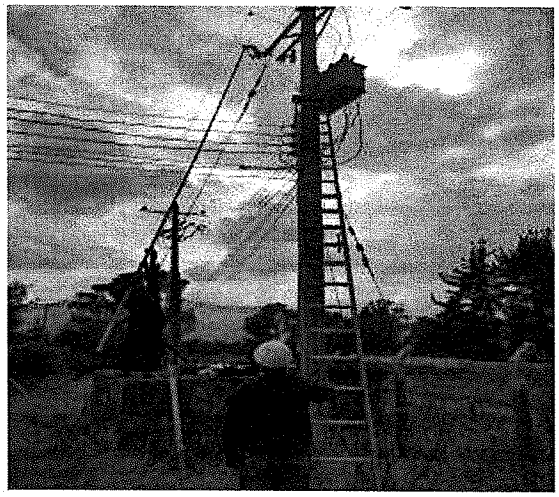

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 300 kVA EN TIERRA, UBICADO EN EL CASINO DE OFICIALES

1. Identificación y registro

Ubicación: Casino de Oficiales.
Equipo: Transformador de energía eléctrica de 300 kVA instalado en tierra.

El registro fotográfico permitirá documentar el estado del equipo y las actividades de mantenimiento que cuenten con evidencia disponible.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Pintura del transformador.
- Pruebas al sistema de puesta a tierra y corrección de posibles fallas.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.
- Nivelación de aceite, si se requiere.
- Cambio de empaques y corrección de fugas.

- Medición de resistencia de aislamiento mediante megóhmetro.
- Medición de relación de transformación (TTR).
- Medición de resistencia de devanados y verificaciones mediante ohmímetro.
- Elaboración y entrega del informe en medio magnético e impreso.

3. Registro fotográfico

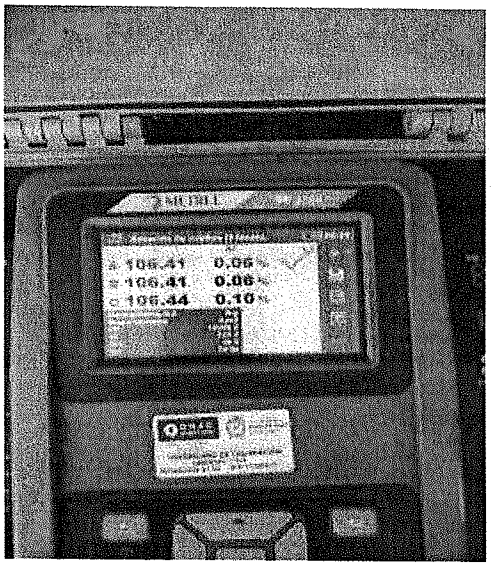

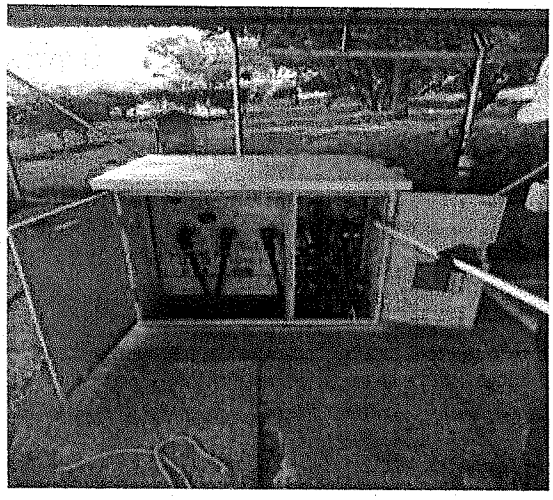

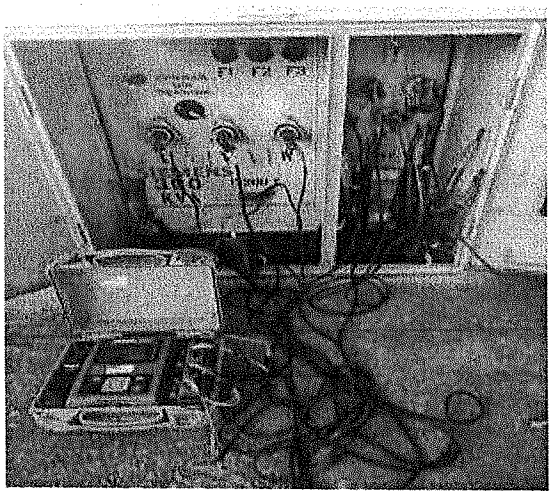

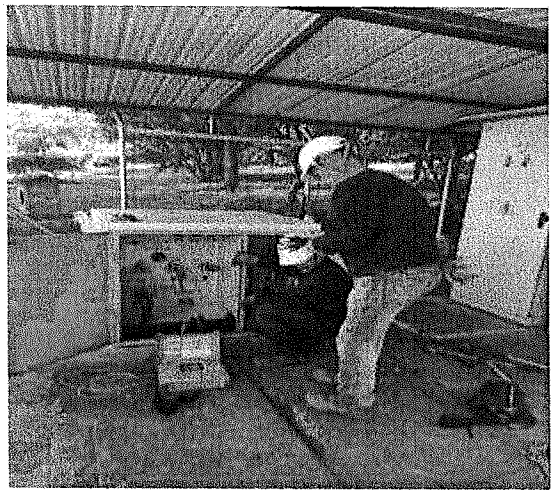

CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom SAS

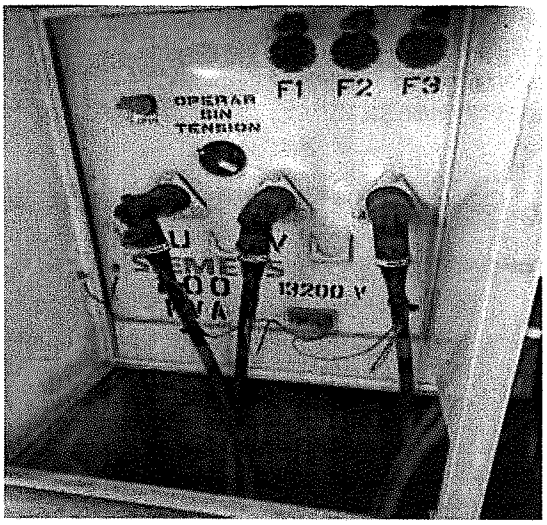



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 30 kVA EN POSTE, UBICADO EN EL BÚNKER DE EXPLOSIVOS

1. Identificación y registro

Ubicación: Búnker de Explosivos.
Equipo: Transformador de energía eléctrica de 30 kVA instalado en poste.

El registro fotográfico permitirá documentar el estado del transformador, la subestación asociada y las actividades de mantenimiento respaldadas con evidencia.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades y pruebas:

- Pintura del encerramiento y del transformador.
- Limpieza interior y exterior de la subestación.
- Pruebas al sistema de puesta a tierra e identificación de posibles fallas.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.
- Nivelación de aceite, si se requiere.
- Medición de resistencia de aislamiento mediante megóhmetro.
- Medición de relación de transformación (TTR).
- Medición de resistencia de devanados y verificaciones mediante ohmímetro.
- Elaboración y entrega del informe en medio magnético e impreso.

3. Registro fotográfico

Suelcom SAS

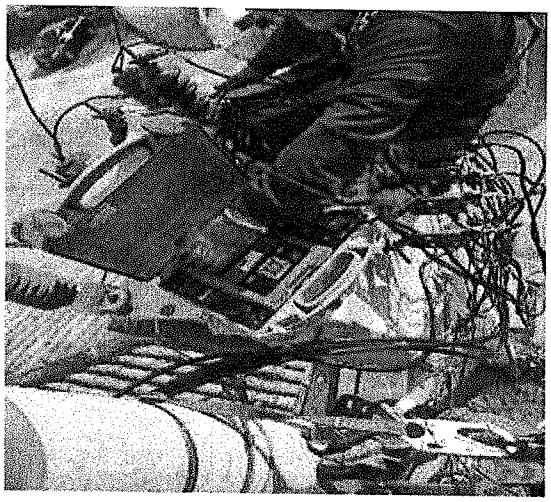

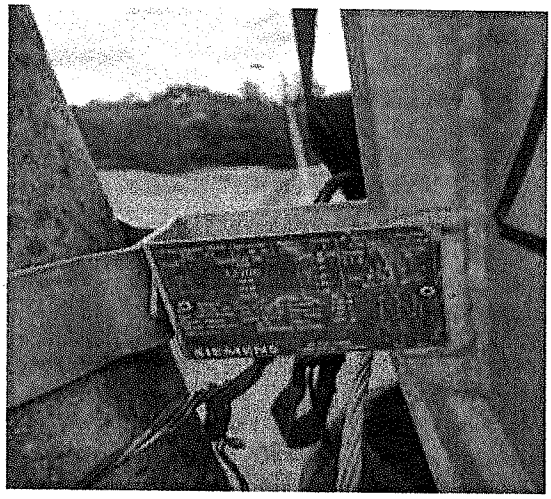

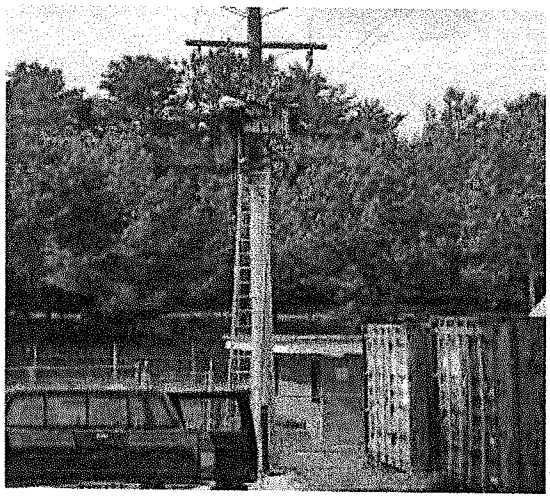

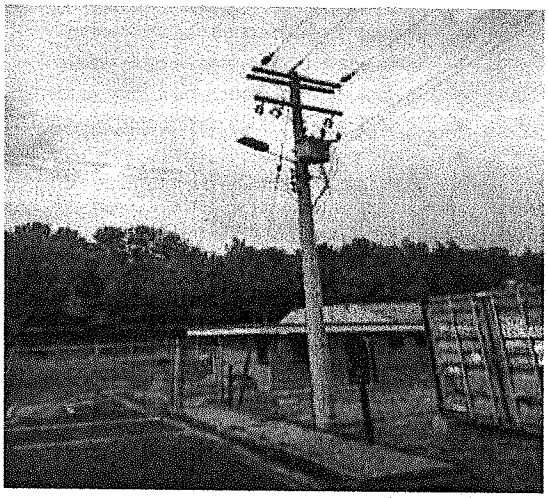



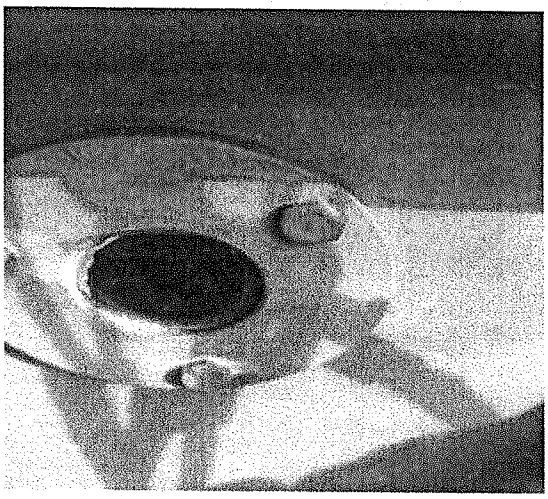

CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom SAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 225 kVA EN TIERRA, UBICADO EN EL BLOQUE DE JUNGLA

1. Identificación y registro

Ubicación: Bloque de Jungla.
Equipo: Subestación y transformador de energía eléctrica de 225 kVA instalado en tierra.

El registro fotográfico permitirá documentar el estado de la subestación, el transformador y las actividades de mantenimiento respaldadas con evidencia.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades y pruebas:

- Pintura del encerramiento y del transformador.
- Limpieza interior y exterior de la subestación.
- Nivelación de aceite, si se requiere.
- Pruebas al sistema de puesta a tierra y revisión de posibles fallas.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.
- Medición de resistencia de aislamiento mediante megóhmetro.
- Medición de relación de transformación (TTR).
- Medición de resistencia de devanados y verificaciones mediante ohmímetro.
- Elaboración y entrega del informe en medio magnético e impreso.

3. Registro fotográfico



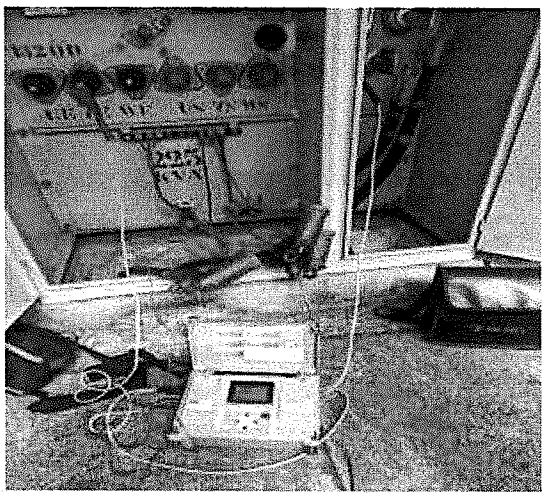

Suelcom SAS

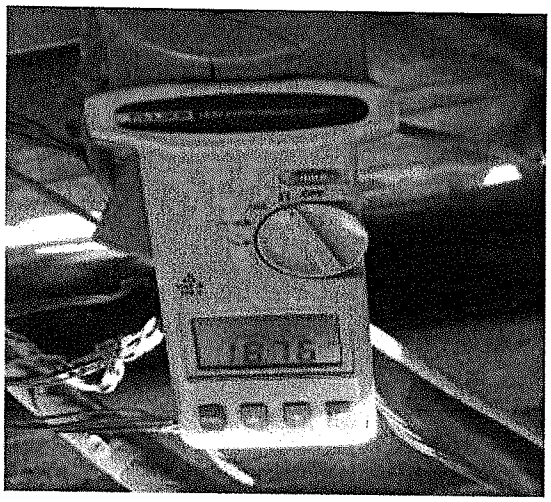

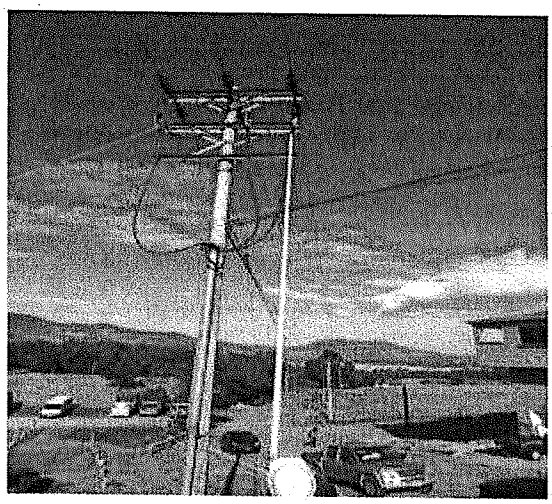
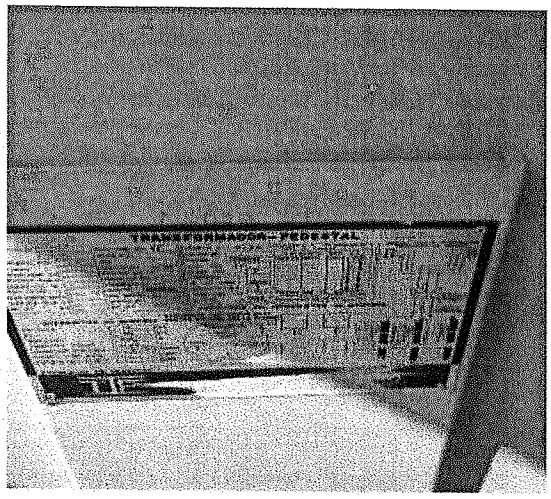

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA DE LA REMONTA HASTA EL CERRO

1. Identificación y registro

Ubicación: Tramo comprendido entre La Remonta y el Cerro.
Sistema: Red eléctrica de baja tensión.

El registro fotográfico permitirá documentar las condiciones de la red eléctrica y las actividades de mantenimiento que cuenten con evidencia disponible.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Verificación y mantenimiento de la red de baja tensión.
- Revisión de la tala de árboles para validar la necesidad de instalación de postes.
- Instalación de aisladores.
- Revisión de la instalación del cableado aislado calibre No. 2.

3. Registro fotográfico

Suelcom SAS

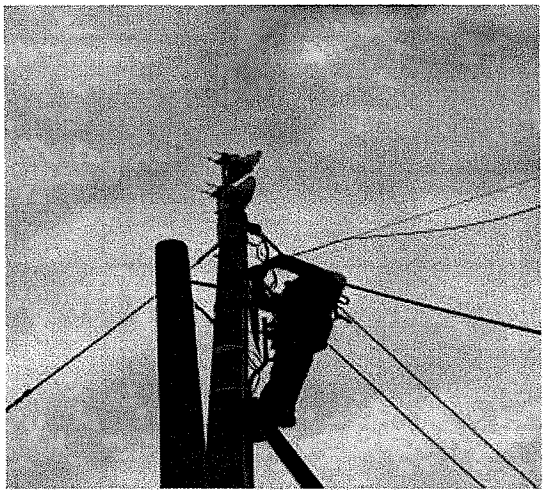
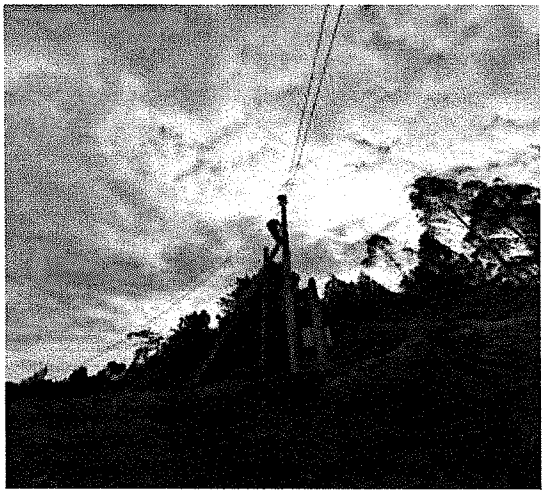
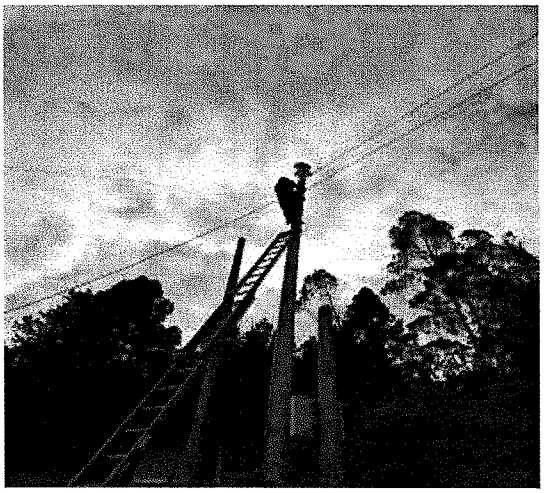
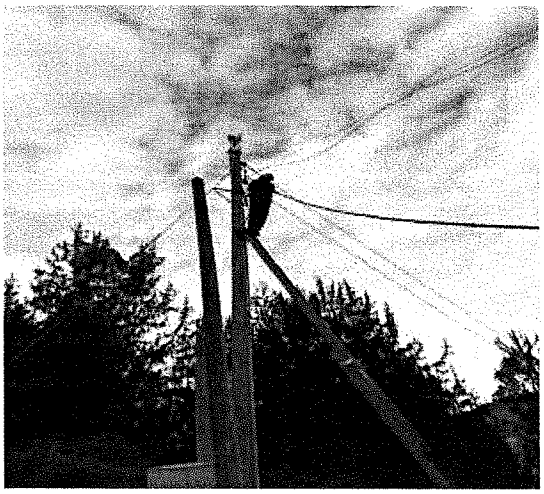
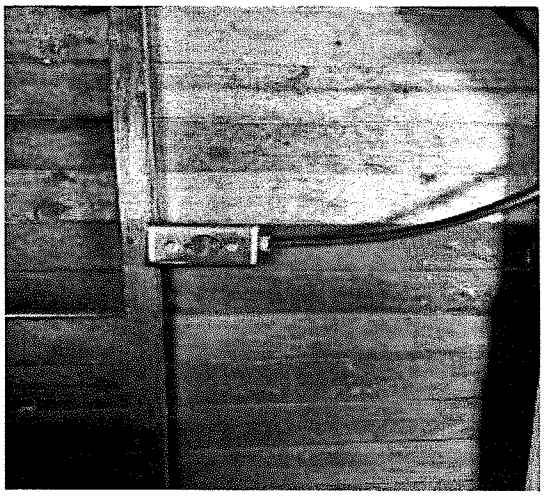
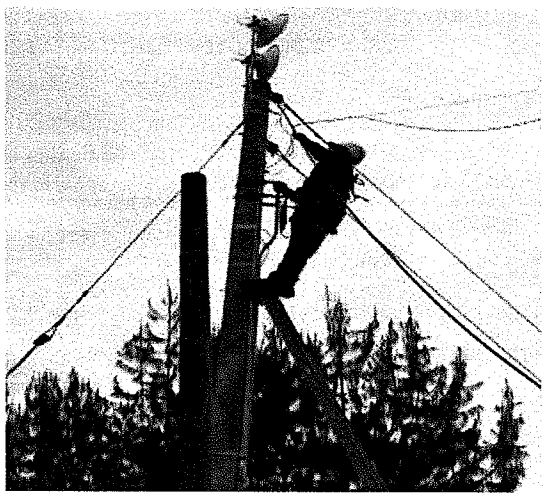

CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom SAS

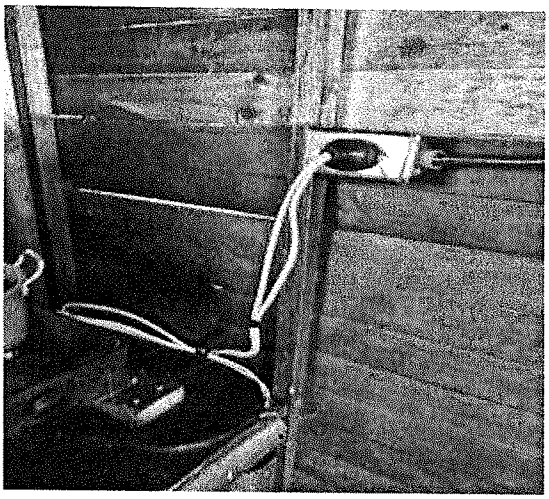



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 225 KVA EN TIERRA, UBICADO EN EL BLOQUE DE AULAS

1. Identificación y registro

Ubicación: Bloque de Aulas.
Equipo/Sistema: Subestación eléctrica y transformador de 225 kVA instalado en tierra.

Este apartado reúne las evidencias fotográficas y los registros técnicos relacionados con las actividades de mantenimiento y las pruebas eléctricas contempladas contractualmente.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Pintura del transformador y de los muebles de breques.
- Limpieza interna y externa de la subestación, incluyendo el área circundante hasta un metro.
- Pruebas del sistema de puesta a tierra y reparación de posibles fallas identificadas.
- Suministro e instalación de señales de peligro.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.
- Medición de resistencia de aislamiento mediante megóhmetro.
- Medición de relación de transformación (TTR).
- Medición de resistencia de devanados.
- Verificaciones mediante ohmímetro.
- Elaboración y entrega del informe en medio magnético e impreso.

3. Registro fotográfico

Suelcom S.A.S

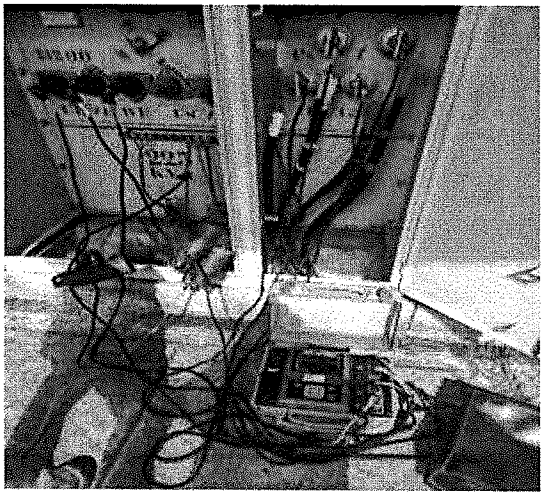

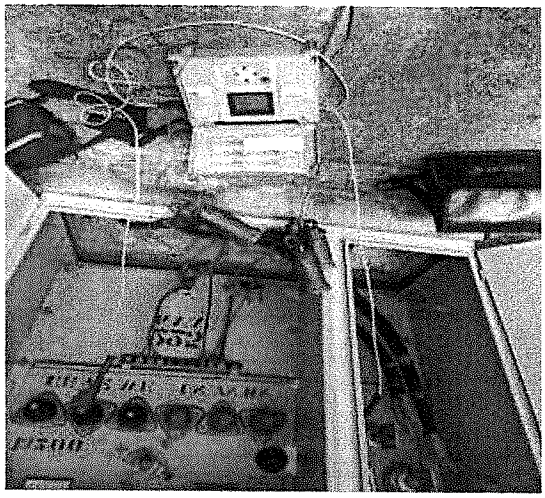



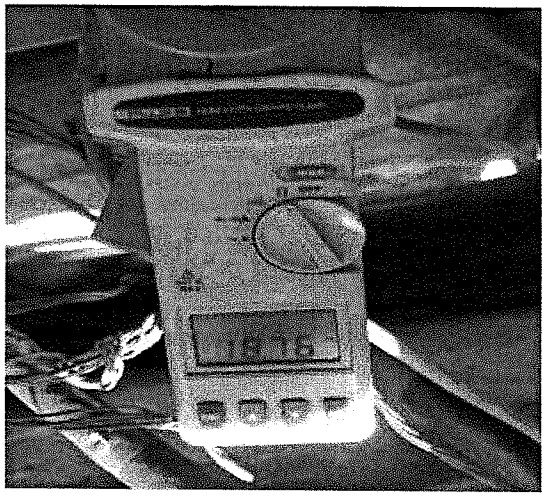



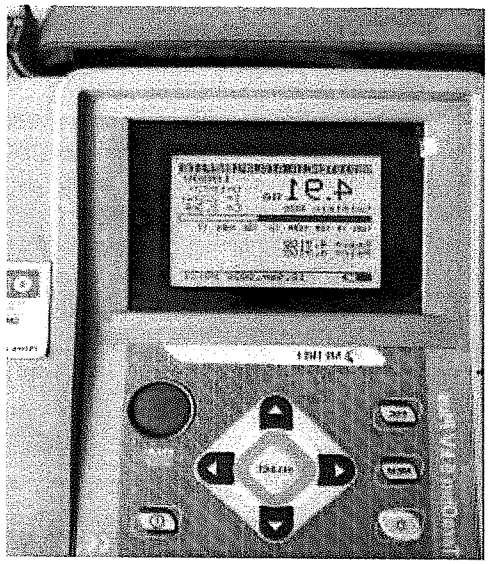

CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom SAS

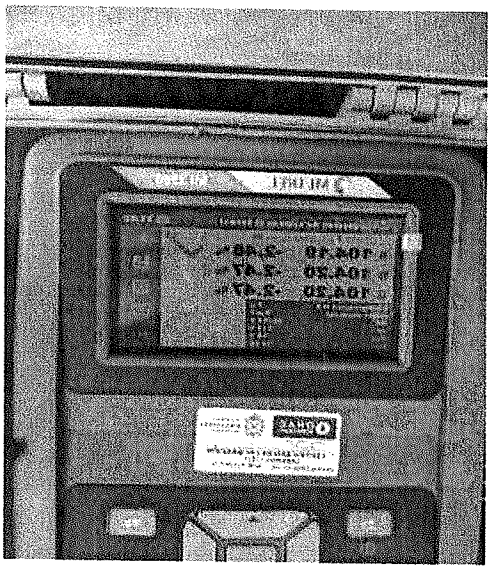

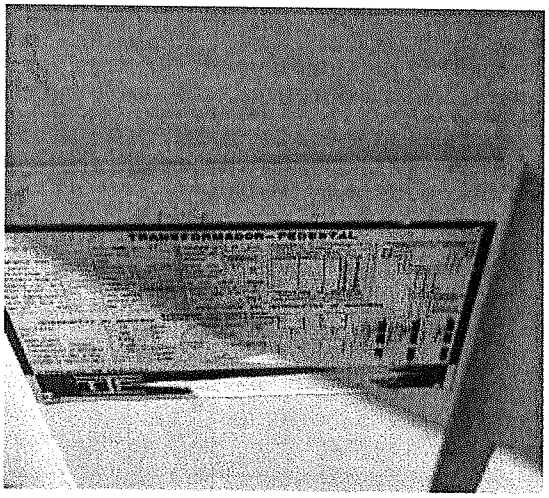

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 75 KVA EN POSTE, UBICADO EN TALLERES

1. Identificación y registro

Ubicación: Sector de Talleres.
Equipo/Sistema: Transformador de energía eléctrica de 75 kVA instalado en poste.

Este apartado reúne las evidencias fotográficas y los registros técnicos relacionados con las actividades de mantenimiento y las pruebas eléctricas contempladas contractualmente para el transformador.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Pintura del transformador.
- Revisión del sistema de puesta a tierra y corrección de posibles fallas identificadas.
- Apriete de bornes.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.
- Nivelación de aceite, si se requiere.
- Medición de resistencia de aislamiento mediante megóhmetro.
- Medición de relación de transformación (TTR).
- Medición de resistencia de devanados.
- Verificaciones mediante ohmímetro.
- Elaboración y entrega del informe en medio magnético e impreso.

3. Registro fotográfico

Suelcom SAS

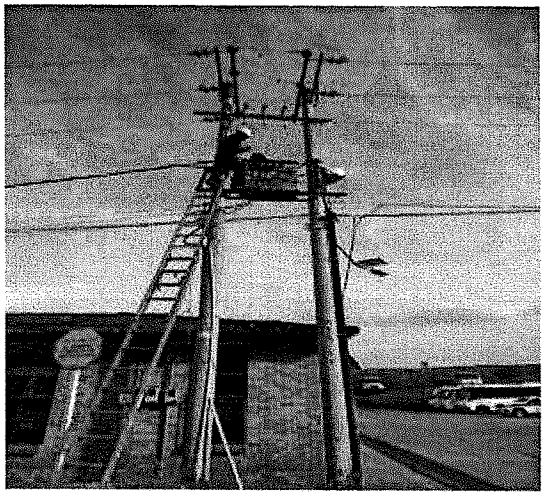

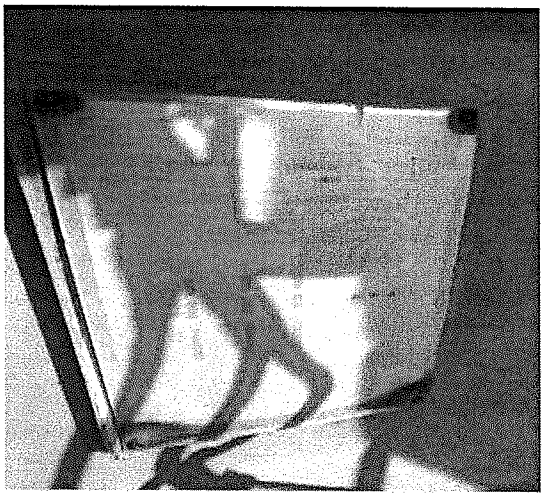





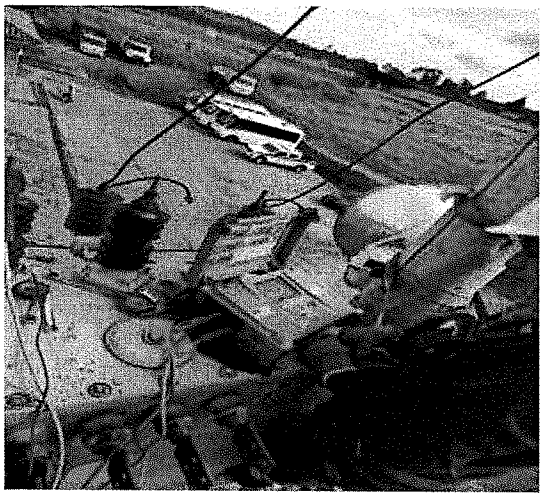

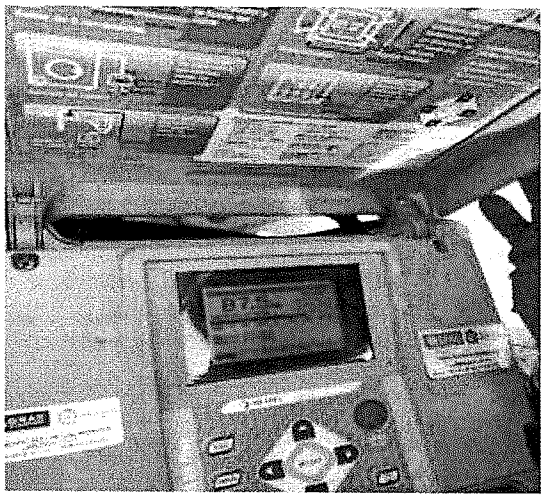

CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

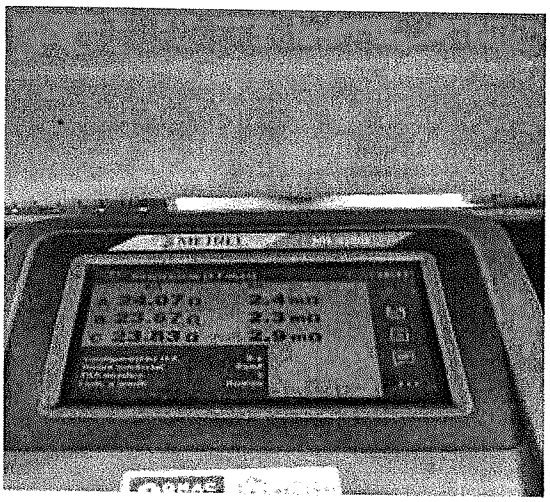



MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 15 KVA EN POSTE, CULTIVOS

1. Identificación y registro

Ubicación: Sector de Cultivos.
Equipo/Sistema: Transformador de energía eléctrica de 15 kVA instalado en poste.

Este apartado reúne las evidencias fotográficas y los registros técnicos relacionados con las labores de mantenimiento y las pruebas eléctricas contempladas para el transformador.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Pintura del transformador.
- Mantenimiento de bornes.
- Revisión de conexiones y reparación cuando corresponda.
- Pruebas del sistema de puesta a tierra y reparación de posibles fallas identificadas.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.
- Cambio de posición del TAP.
- Medición de resistencia de aislamiento mediante megóhmetro.
- Medición de relación de transformación (TTR).
- Medición de resistencia de devanados.
- Verificaciones mediante ohmímetro.
- Elaboración y entrega del informe en medio magnético e impreso.

3. Registro fotográfico

Suelcom SAS



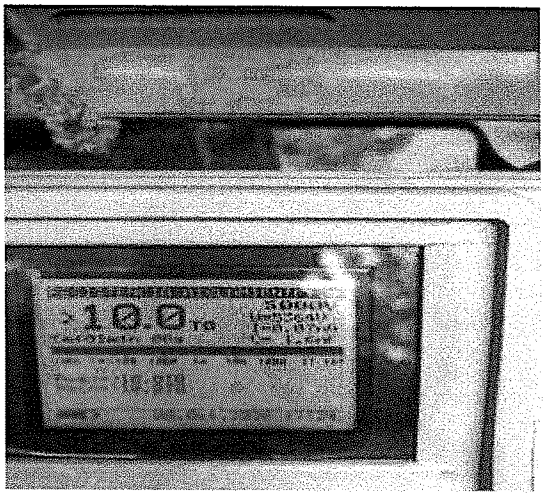

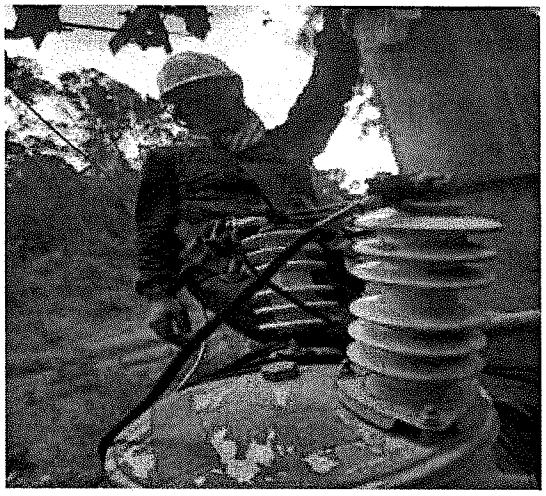

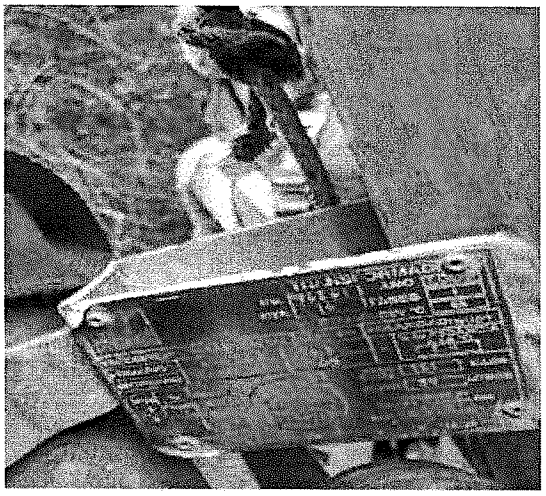



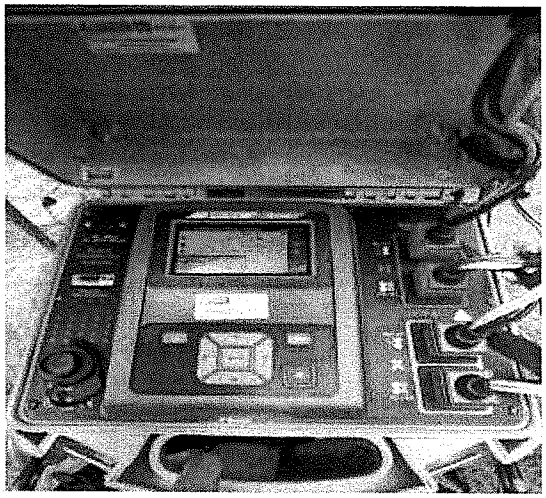

CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom SAS

MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 15 KVA EN POSTE, SUBESTACIÓN PRINCIPAL QUE ENERGIZA EL RECONECTADOR

1. Identificación y registro

Ubicación: Subestación principal que energiza el reconectador.
Equipo/Sistema: Transformador de energía eléctrica de 15 kVA instalado en poste y reconectador asociado.

Este apartado reúne las evidencias fotográficas y los registros técnicos relacionados con las actividades de mantenimiento del transformador y las labores contempladas para el reconectador.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Pintura del transformador.
- Mantenimiento de bornes.
- Revisión de conexiones y reparación cuando corresponda.
- Pruebas del sistema de puesta a tierra y corrección de posibles fallas identificadas.
- Maniobras de desconexión y conexión.
- Limpieza general y retoque de contactos.
- Cambio de posición del TAP.
- Cambio de la batería del reconectador, análisis de su estado y subsanación de fallas.
- Medición de resistencia de aislamiento mediante megóhmetro.
- Medición de relación de transformación (TTR).
- Medición de resistencia de devanados.
- Verificaciones mediante ohmímetro.
- Elaboración y entrega del informe en medio magnético e impreso.

3. Registro fotográfico



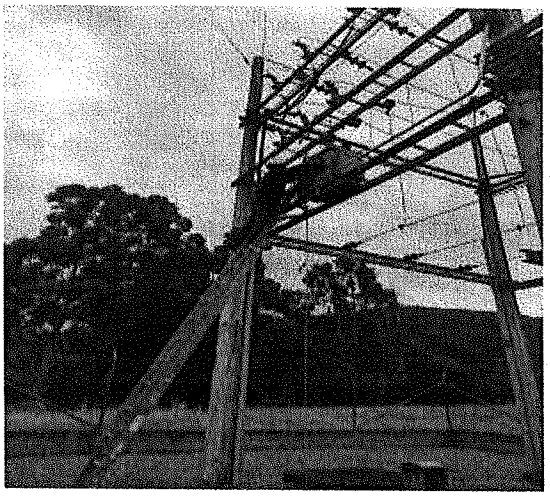

Suelcom SAS

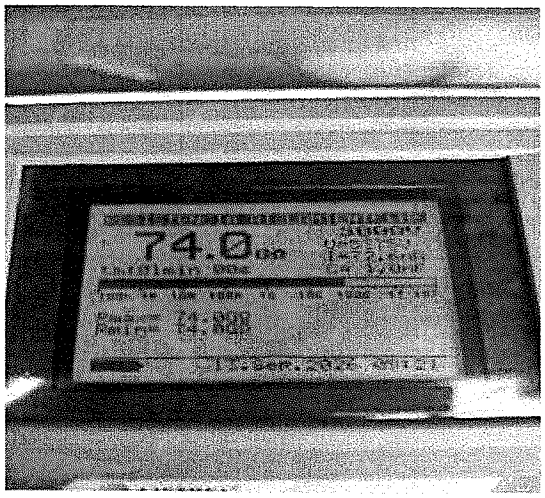

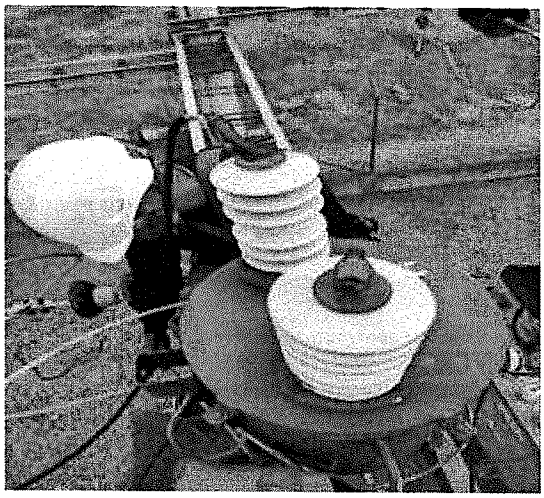

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 45 KVA EN POSTE, UBICADO EN EL POLÍGONO DE ARMAS CORTAS

1. Identificación y registro

Ubicación: Polígono de Armas Cortas.
Equipo/Sistema: Transformador de energía eléctrica de 45 kVA instalado en poste y red eléctrica asociada.

Este apartado reúne las evidencias fotográficas y los registros técnicos correspondientes a las actividades de mantenimiento del transformador, las pruebas eléctricas y las intervenciones de la red asociada.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

Mantenimiento del transformador y la red eléctrica

- Mantenimiento del transformador.
- Cambio de aceite.
- Limpieza y energización de la red eléctrica.
- Pruebas del sistema de puesta a tierra y corrección de posibles fallas identificadas.

Pruebas eléctricas

- Medición de resistencia de aislamiento mediante megóhmetro.
- Medición de relación de transformación (TTR).
- Medición de resistencia de devanados mediante ohmímetro.
- Análisis físico-químico del aceite dieléctrico, con toma de muestra y certificado de pruebas expedido por un laboratorio acreditado.

Instalaciones eléctricas asociadas

- Instalación de una acometida trifásica desdeltransformador hasta el totalizador ubicado al pie del poste.
- Instalación de una acometida de 50 metros desdeltotalizador hasta el muro proyectado en el Polígono de Armas Cortas.
- Instalación de un tablero trifásico de 12 circuitos.
- Instalación de cuatro reflectores LED de 100 W en postes existentes, incluyendo 80 metros de red subterránea.
- Elaboración y entrega del informe en medio magnético e impreso.

Suelcom SAS

3. Registro fotográfico

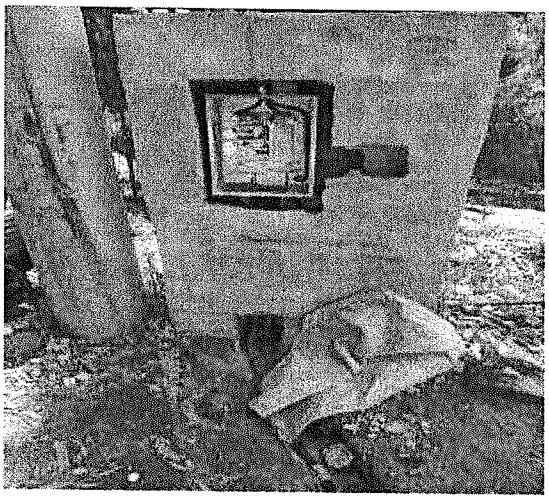



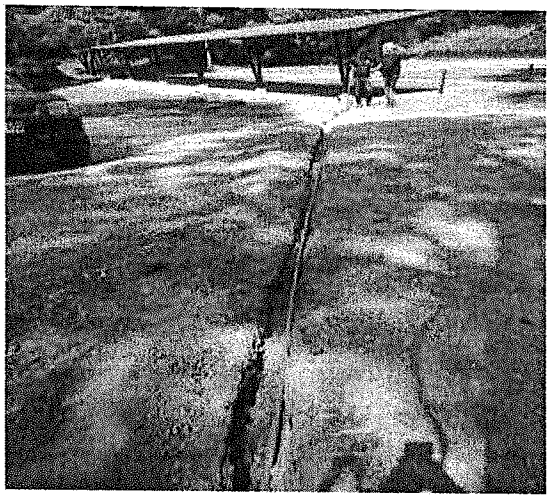

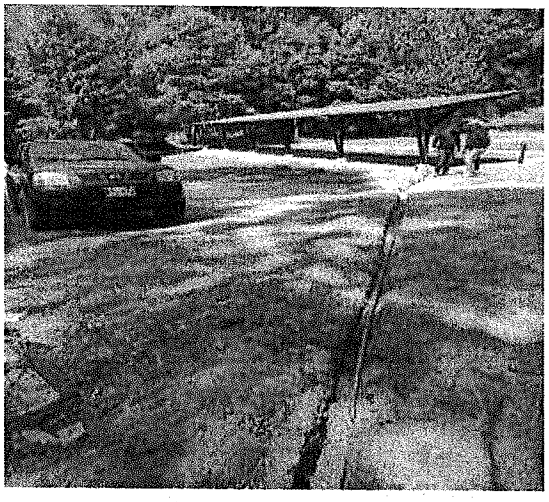

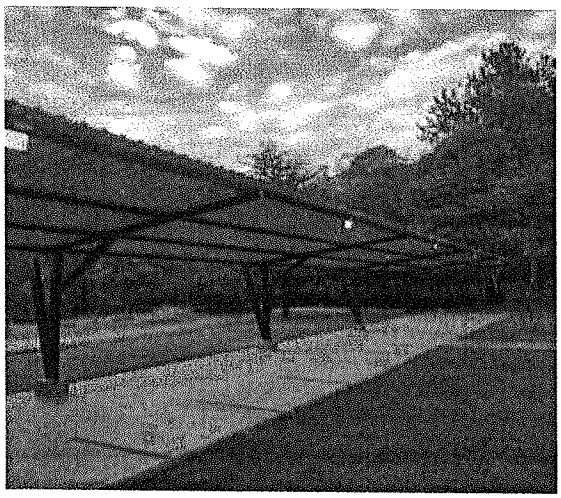

CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGÍA DE 300 KVA, UBICADA EN EL SECTOR DEL CASINO DE OFICIALES

1. Identificación y registro

Ubicación: Sector del Casino de Oficiales.
Equipo/Sistema: Planta de energía eléctrica de 300 kVA (grupo electrógeno).

El presente registro fotográfico tiene como finalidad documentar visualmente el equipo y las actividades relacionadas con su mantenimiento, de acuerdo con las evidencias disponibles.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Mantenimiento general al grupo electrógeno.
- Limpieza y pintura externa del cerramiento de la cabina de insonorización.
- Cambio de filtros de aire.
- Suministro de combustible mediante el llenado del tanque.
- Cambio de aceite y filtros.
- Revisión de los sistemas de refrigeración, lubricación, control, potencia y baterías.
- Suministro y cambio del cargador de baterías.
- Cambio de batería.
- Suministro e instalación de transferencias, si se requiere.
- Cambio de mangueras del sistema de refrigeración de agua, si se requiere.
- Pruebas de funcionamiento en modo manual.
- Pruebas de funcionamiento en modo automático.

3. Registro fotográfico



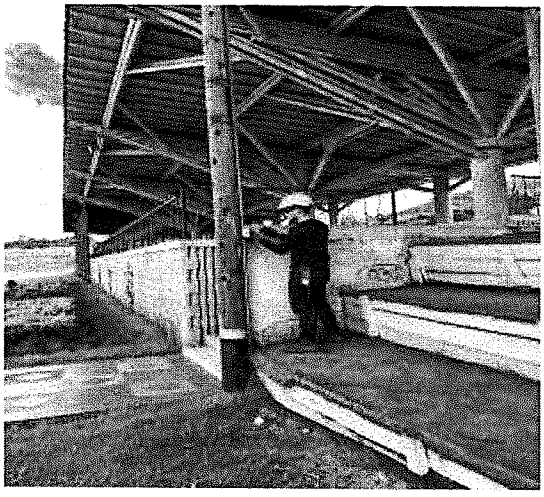

Suelcom SAS

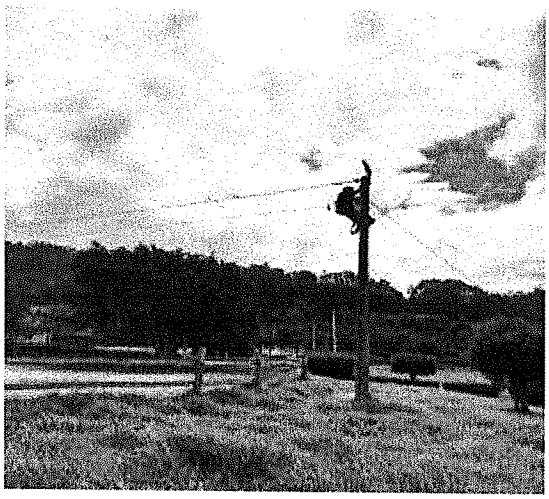

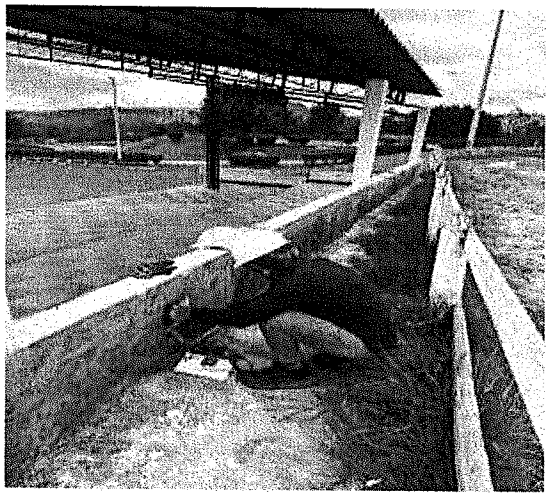

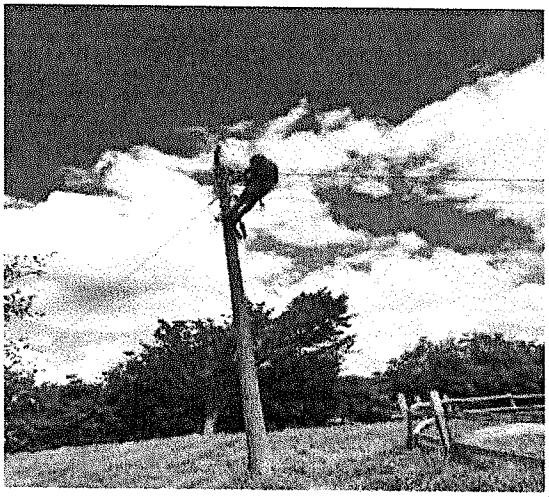



CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom SAS

2. PLANTAS ELECTRICAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGÍA DE 300 KVA, UBICADA EN EL SECTOR DEL CASINO DE OFICIALES

1. Identificación y registro

Ubicación: Sector del Casino de Oficiales.
Equipo/Sistema: Planta de energía eléctrica de 300 kVA (grupo electrógeno).

Registro fotográfico de la planta eléctrica y de las actividades de mantenimiento contempladas para el equipo.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Mantenimiento general al grupo electrógeno.
- Limpieza y pintura externa del cerramiento de la cabina de insonorización.
- Cambio de filtros de aire.
- Suministro de combustible mediante el llenado del tanque.
- Cambio de aceite y filtros.
- Revisión de los sistemas de refrigeración, lubricación, control, potencia y baterías.
- Suministro y cambio del cargador de baterías.
- Cambio de batería.
- Suministro e instalación de transferencias, si se requiere.
- Cambio de mangueras del sistema de refrigeración de agua, si se requiere.
- Pruebas de funcionamiento en modo manual y automático.

3. Registro fotográfico



Limpieza del Tablero de control

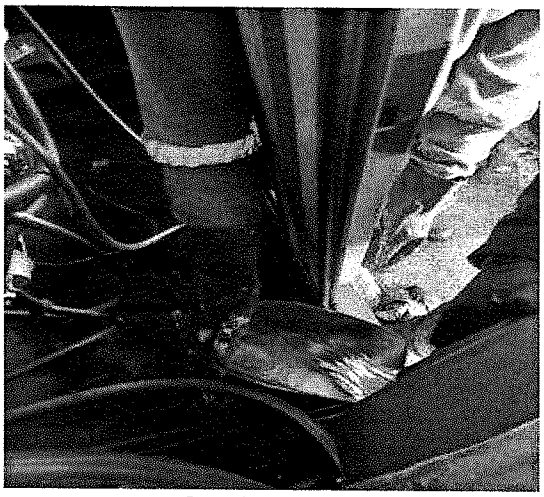

Drenaje de aceite

Suelcom SAS

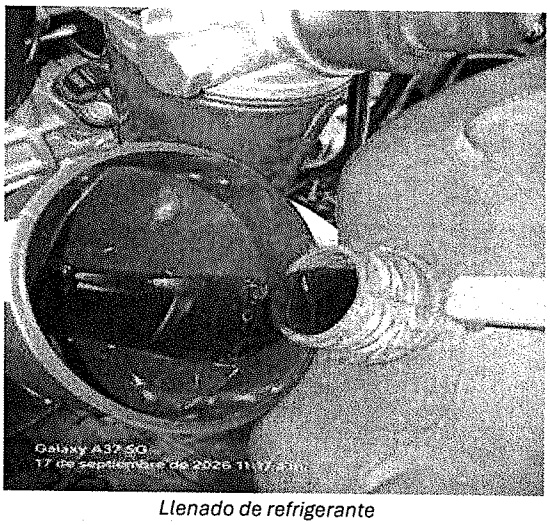

Llenado de refrigerante

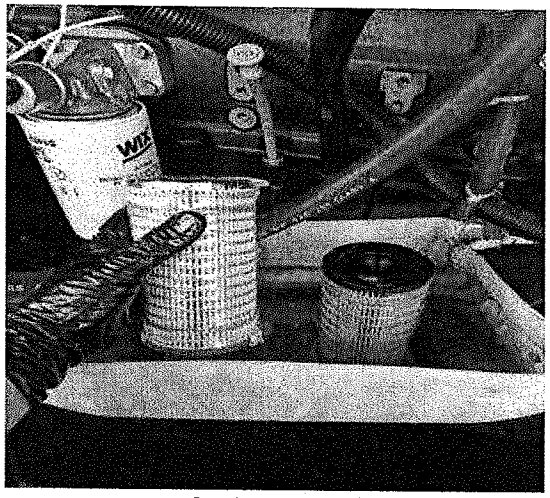

Cambio de filtros

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGÍA DE 225 kVA, UBICADA EN EL SECTOR DEL BLOQUE DE AULAS

1. Identificación y registro

Ubicación: Sector del Bloque de Aulas.
Equipo/Sistema: Planta de energía eléctrica de 225 kVA (grupo electrógeno).

Registro fotográfico del equipo y de las actividades relacionadas con su mantenimiento, conforme a las evidencias disponibles.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Mantenimiento general al grupo electrógeno.
- Limpieza y pintura externa del cerramiento de la cabina de insonorización.
- Cambio de filtros de aire.
- Cambio de aceite y filtros.
- Suministro de combustible mediante el llenado del tanque.
- Revisión de los sistemas de refrigeración, lubricación, control, potencia y baterías.
- Suministro y cambio del cargador de baterías.
- Cambio de batería.
- Suministro e instalación de transferencias, si se requiere.
- Cambio de mangueras del sistema de refrigeración de agua, si se requiere.
- Pruebas de funcionamiento en modo manual y automático.

3. Registro fotográfico



Limpieza del tablero de control



Drenaje de aceite usado



Llenado de aceite

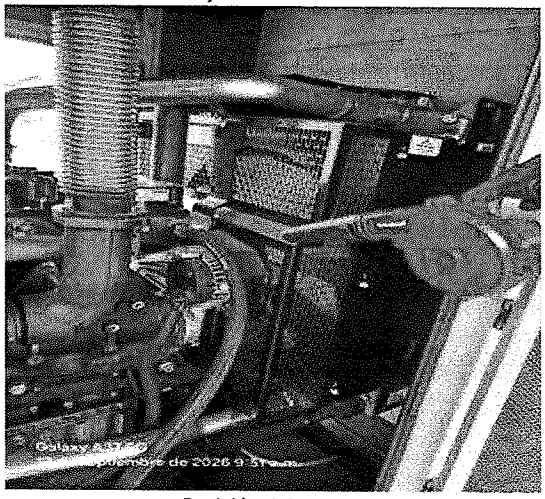

Revisión del motor

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGÍA DE 225 kVA, UBICADA EN EL SECTOR DE ESAGC

1. Identificación y registro

Ubicación: Sector de ESAGC.
Equipo/Sistema: Planta de energía eléctrica de 225 kVA (grupo electrógeno).

Registro fotográfico del equipo y de las actividades relacionadas con su mantenimiento, de acuerdo con las evidencias disponibles.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Mantenimiento general al grupo electrógeno.
- Limpieza y pintura externa del cerramiento de la cabina de insonorización.
- Cambio de filtros de aire.
- Suministro de combustible.
- Cambio de aceite y filtros.

- Revisión de los sistemas de refrigeración, lubricación, control y potencia, incluida la atención de posibles fugas de refrigerante.
- Cambio de mangueras del sistema de refrigeración de agua, si se requiere.
- Suministro y cambio del cargador de baterías.
- Cambio de batería.
- Ajuste de la polaridad de las fases de la planta eléctrica, con las pruebas correspondientes y puesta en funcionamiento para verificar la operación con las UPS de respaldo de la unidad.
- Pruebas de funcionamiento en modo manual y automático.

3. Registro fotográfico

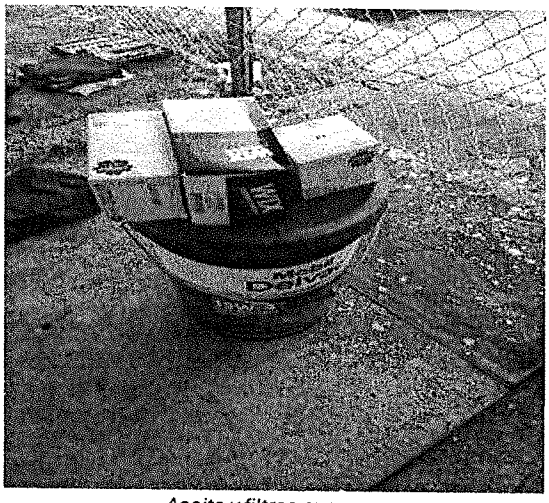

Aceite y filtros nuevos

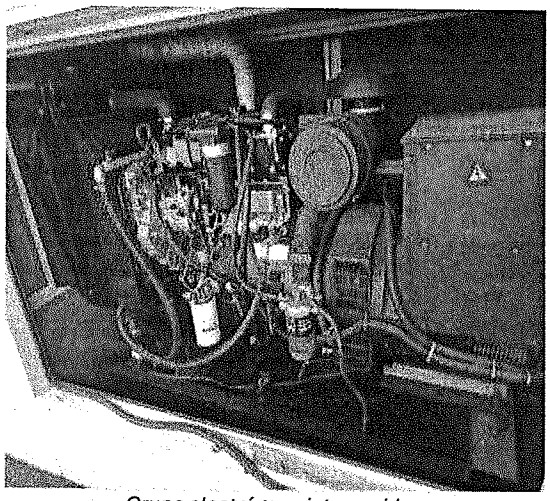

Grupo electrógeno intervenido



Revisión del tablero de control



Cambio de filtros

Suelcom SAS

MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA PEQUEÑA MARCA KIPOR KDE 6500 T, 120/240 V

1. Identificación y registro

Ubicación: Según los registros disponibles.
Equipo/Sistema: Planta eléctrica pequeña marca KIPOR, modelo KDE 6500 T, 120/240 V.

Registro fotográfico del equipo y de las actividades relacionadas con su mantenimiento, de acuerdo con las evidencias disponibles.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con el Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Mantenimiento general al grupo electrógeno.
- Limpieza y pintura externa del cerramiento de la cabina de insonorización.
- Cambio de filtros de aire.
- Suministro de combustible.
- Cambio de aceite y filtros.
- Revisión de los sistemas de refrigeración, lubricación, control y potencia.
- Cambio de precalentadores y mangueras del sistema de refrigeración de agua.
- Cambio de la instalación eléctrica y del multímetro de la planta.
- Suministro y cambio del cargador de baterías.
- Cambio de batería.
- Pruebas de funcionamiento en modo manual y automático.

3. Registro fotográfico



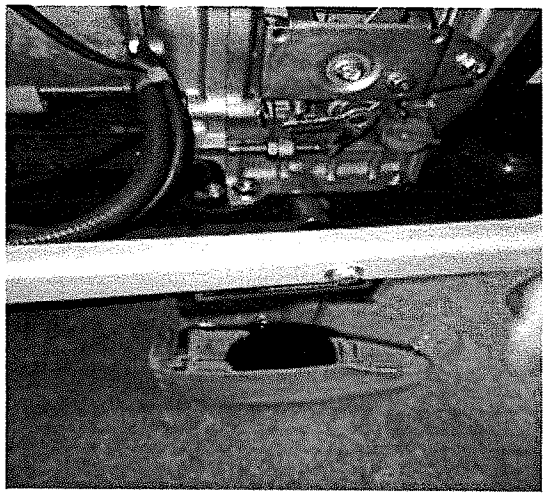

CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom SAS







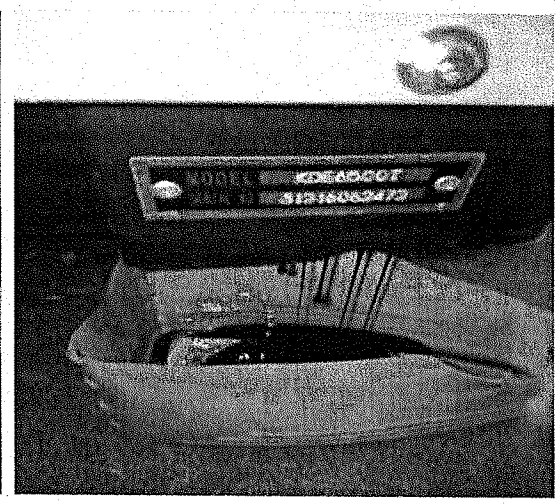

MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA PEQUEÑA MARCA YAMAHA, 120/240 V

1. Identificación y registro

Ubicación: Según los registros disponibles.
Equipo/Sistema: Planta eléctrica pequeña marca Yamaha, 120/240 V.

Registro fotográfico del equipo y de las actividades relacionadas con su mantenimiento, conforme a las evidencias disponibles.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Mantenimiento general al grupo electrógeno.
- Cambio de filtros de aire.
- Suministro de combustible mediante el llenado del tanque.
- Cambio de aceite y filtros.
- Revisión de los sistemas de refrigeración, lubricación, control y potencia.

- Cambio de batería.
- Pruebas de funcionamiento en modo manual y automático.

3. Registro fotográfico

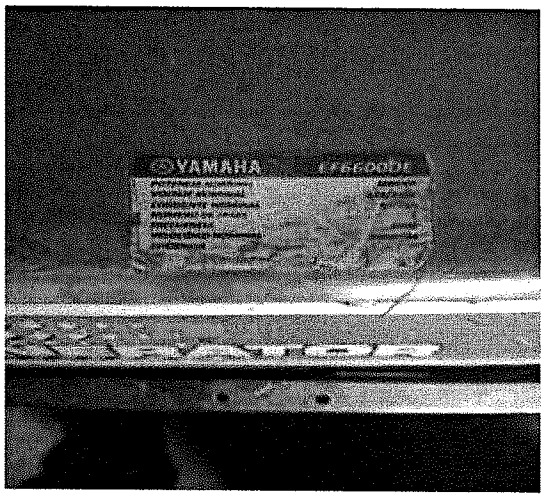

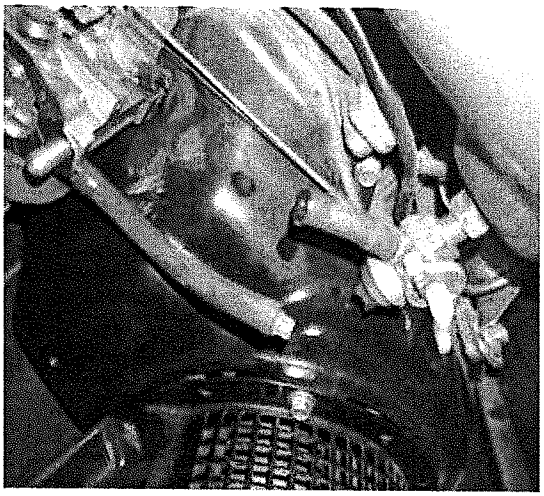

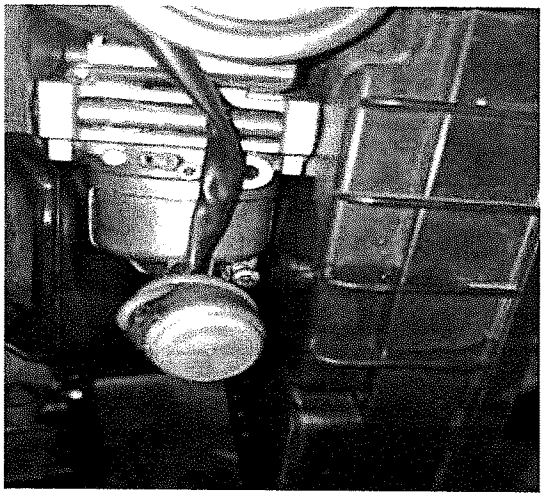

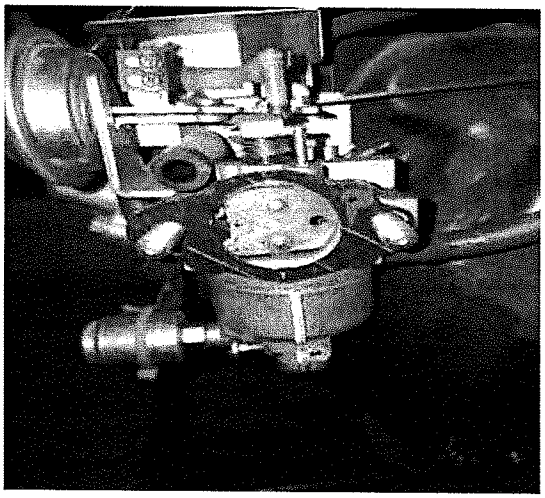

Suelcom SAS

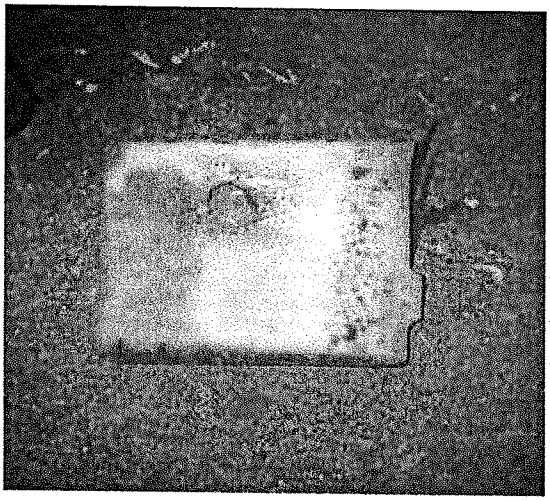

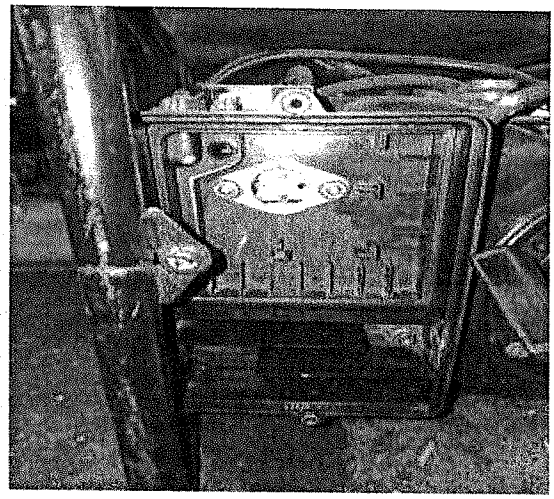

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGÍA DE 20 kVA, UBICADA EN EL SECTOR DEL TALLER TRAILER

1. Identificación y registro

Ubicación: Sector del Taller Trailer.
Equipo/Sistema: Planta de energía de 20 kVA y tráiler de soporte.

El registro fotográfico permitirá identificar el equipo y documentar las actividades contempladas en el mantenimiento, de acuerdo con los soportes disponibles.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Mantenimiento general del grupo electrógeno.
- Limpieza y pintura interna y externa del tráiler, incluidos el techo, los rines, el tanque y los demás elementos establecidos en las especificaciones técnicas.
- Cambio de filtros de aire.
- Lavado del tanque de combustible y cambio de la bomba de combustible.
- Suministro de combustible mediante el llenado del tanque.
- Cambio de aceite y filtros.
- Revisión de los sistemas de refrigeración, lubricación, control y potencia, con atención a posibles fugas de agua o refrigerante.
- Suministro de batería.
- Reparación de la bomba de inyección.
- Adecuación del sistema de cierre de la tapa del tanque de combustible para permitir la instalación de un candado.
- Pruebas de funcionamiento en modo manual y automático.

3. Registro fotográfico

Suelcom SAS





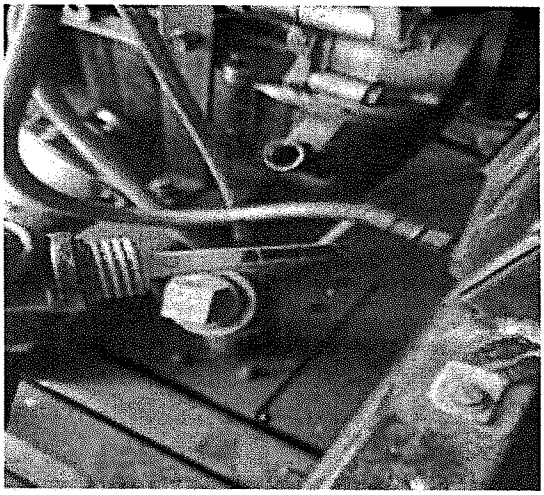

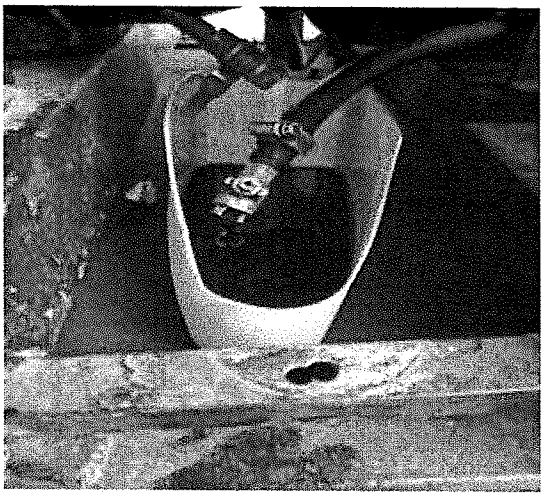

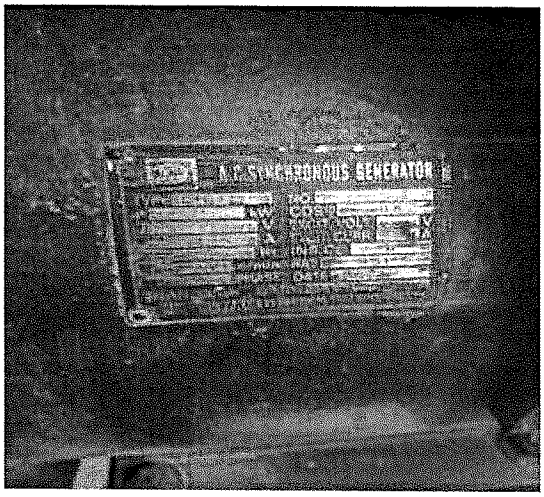



CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom S.A.S

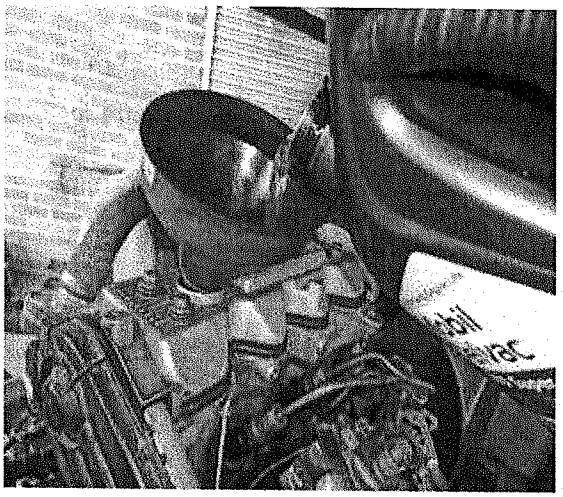

MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA PEQUEÑA UBICADA EN BODEGA, 120/240 V

1. Identificación y registro

Ubicación: Bodega.
Equipo/Sistema: Planta eléctrica pequeña de 120/240 V.

El registro fotográfico permitirá identificar el equipo y documentar las actividades de mantenimiento contempladas en el alcance contractual.

2. Alcance contractual de referencia

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato No. 49-7-10033-2026, se contemplan las siguientes actividades:

- Mantenimiento general al grupo electrógeno.
- Cambio de filtros de aire.
- Suministro de combustible mediante el llenado del tanque.
- Cambio de aceite y filtros.
- Pruebas de funcionamiento en modo manual y automático.
- Revisión de los sistemas de refrigeración, lubricación, control y potencia.
- Cambio de batería.

3. Registro fotográfico

Suelcom SAS

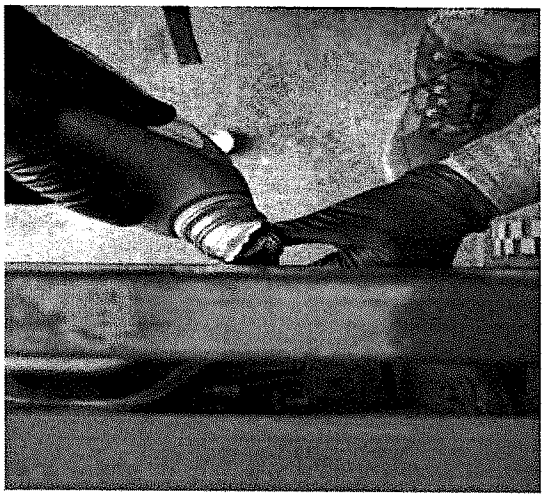



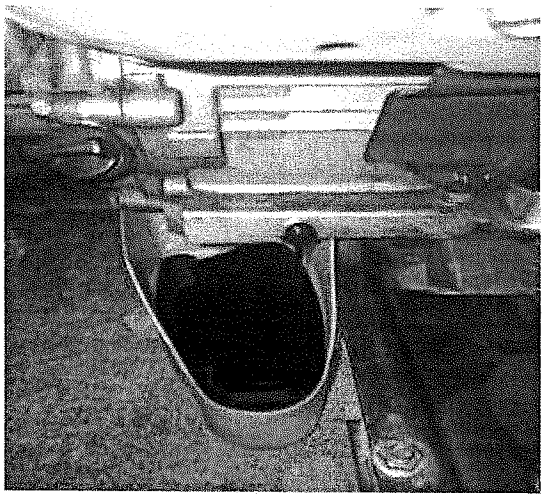





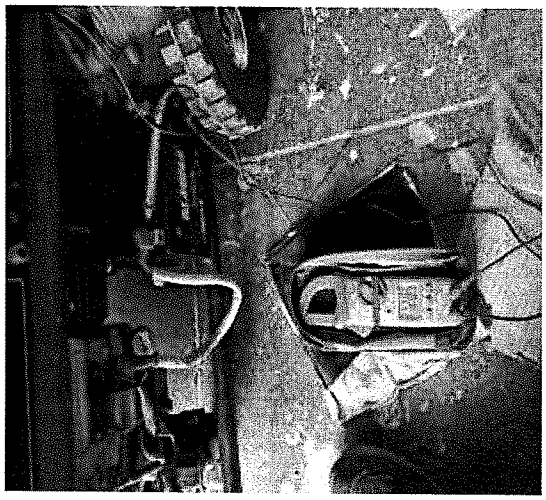

CALLE 11C N° 13C – 42 REMANSO DEL CACIQUE. Teléfono: 310 805 9729
FACATATIVA – COLOMBIA. E-mail: suelcomsas@gmail.com

Suelcom S.A.S

CONCLUSIÓN FINAL

En conclusión, el presente informe definitivo consolida las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual **"Mantenimiento de plantas de energía eléctrica y transformadores de energía eléctrica – Vigencia 2026"**, dejando constancia de las labores ejecutadas durante el periodo correspondiente y de su finalidad de contribuir al adecuado funcionamiento, conservación y confiabilidad de los equipos intervenidos.

Las actividades de mantenimiento realizadas estuvieron orientadas a preservar las condiciones operativas de las plantas de energía eléctrica y los transformadores, así como a favorecer su funcionamiento seguro y eficiente. De esta manera, se presenta el balance final de las labores efectuadas como soporte para el seguimiento y cierre de las obligaciones contractuales, de acuerdo con las actividades y evidencias documentadas en el presente informe.

Finalmente, se hace entrega del informe definitivo para revisión y validación por parte de la supervisión del contrato, como constancia documental de las actividades reportadas correspondientes a la vigencia 2026.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ
Representante Legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. – SUELCOM S.A.S.
NIT: 900.848.252-4
310 805 9729
suelomsas@gmail.com

Facatativá, Cundinamarca, 29 de octubre de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Certificación de garantía de un (1) año para trabajos y equipos – Contrato No. 49-7-10033-2026

Referencia: Proceso PN ESCAR MIC 049-2026

Objeto contractual: Mantenimiento de plantas de energía eléctrica y transformadores de energía eléctrica – Vigencia 2026.

Respetados señores:

Por medio de la presente, **SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. – SUELCOM S.A.S.**, identificada con NIT 900.848.252-4, en calidad de contratista dentro del Contrato No. 49-7-10033-2026, se permite certificar **garantía de un (1) año sobre los trabajos ejecutados y los equipos objeto de mantenimiento**, en los términos establecidos en las especificaciones técnicas de la aceptación de oferta.

La presente certificación se expide en atención a las condiciones técnicas y contractuales establecidas en la aceptación de oferta, en las cuales se solicita garantizar por escrito, durante un año, los trabajos y los equipos asociados a los servicios de mantenimiento correspondientes.

Durante el período de garantía, la empresa atenderá las reclamaciones que correspondan a los trabajos ejecutados y a los equipos cubiertos por esta certificación, de conformidad con las obligaciones contractuales aplicables.

Esta carta se expide como soporte documental para el cierre y la entrega de los informes técnicos correspondientes a la ejecución contractual.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ
Representante Legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. – SUELCOM S.A.S.
NIT: 900.848.252-4
310 805 9729
suelomsas@gmail.com